

## DISPOSICIONES GENERALES

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

#### 4964

*DECRETO 402/2013, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo y define en el artículo 9, la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

El artículo 7 concreta el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que los títulos de formación profesional respondan de forma efectiva a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática.

El Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y fija sus enseñanzas mínimas.

Por otro lado, el artículo 8.2 del precitado Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional respetando lo en él dispuesto y en las normas que regulen los títulos respectivos.

Así, en lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma

del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

Por su parte, el Decreto 32/2008, de 26 de febrero, establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el objetivo del presente Decreto es establecer para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, al amparo del Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y fija sus enseñanzas mínimas.

En el currículo del presente título, de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, se describen por un lado, el perfil profesional que referencia el título con la enumeración de cualificaciones y unidades de competencia y la descripción de las competencias profesionales, personales y sociales y por otro lado, las enseñanzas que establecen, entre otros elementos, los objetivos generales y módulos profesionales que lo componen con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de cada uno de ellos, así como directrices y determinaciones para su organización e implantación.

Los objetivos generales extraídos de las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el perfil, expresan las capacidades y logros que al finalizar el ciclo formativo el alumnado ha debido adquirir y son la primera fuente para obtener los resultados de aprendizaje que se deben alcanzar y contenidos que se deben abordar en cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo.

Los contenidos expresados en cada módulo, constituyen el soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado logre unas habilidades y destrezas técnicas, un soporte conceptual amplio para progresar en su futuro profesional y unos comportamientos que reflejen una identidad profesional coherente con la cualificación deseada.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de agosto de 2013,

## DISPONGO:

### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIÓN GENERAL

##### Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

1.– Este Decreto establece para la Comunidad Autónoma del País Vasco el currículo para las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

2.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

3.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponderá al equipo docente, responsable del ciclo, y a cada profesor o profesora en particular, elaborar las programaciones teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

## CAPÍTULO II

### IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y PERFIL PROFESIONAL

#### Artículo 2.– Identificación del título.

El título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Estilismo y Dirección de Peluquería.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

#### Artículo 3.– Perfil profesional.

1.– La competencia general de este título consiste en dirigir y supervisar el desarrollo de los servicios de peluquería, planificar y realizar tratamientos capilares estéticos y diseñar estilismos de cambio de imagen, respetando criterios de calidad, seguridad, respecto al medio ambiente y diseño para todos.

#### 2.– Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título, son las que se relacionan a continuación:

- a) Dirigir y gestionar las actividades de peluquería, organizando los recursos materiales, personales y técnicos.
- b) Planificar los servicios y productos de la empresa, teniendo en cuenta los parámetros del proyecto empresarial.
- c) Diseñar los protocolos de actuación, para estandarizar los procesos de peluquería.
- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de la clientela.

- e) Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de la empresa, controlando la calidad y la documentación.
- f) Realizar el análisis del cabello y cuero cabelludo del cliente, utilizando instrumentos de diagnóstico.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
- h) Diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello, empleando técnicas innovadoras de peluquería.
- i) Asesorar en cuidados de peluquería a clientela con necesidades especiales, informando sobre técnicas, materiales y cosméticos.
- j) Supervisar y realizar peinados para producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias y de moda, aplicando técnicas clásicas y avanzadas.
- k) Supervisar y aplicar tratamientos capilares, integrando técnicas electroestéticas, cosmetológicas y manuales según diagnóstico previo.
- l) Comercializar productos y servicios de imagen personal, utilizando técnicas de marketing.
- m) Diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos, aportando soluciones para optimizar resultados.
- n) Asesorar a las usuarias o los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares, informando sobre sus efectos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.– Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

– Cualificaciones Profesionales completas:

a) Peluquería técnico-artística. IMP249\_3. (Real Decreto 790/2007, de 15 de junio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0793\_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro.

UC0794\_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.

UC0795\_3: Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.

UC0348\_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

UC0351\_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

b) Tratamientos capilares estéticos. IMP397\_3. (Real Decreto 327/2008, de 29 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1261\_3: Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.

UC1262\_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.

UC0795\_3: Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.

UC0352\_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

Artículo 4.– Entorno profesional.

1.– Esta figura profesional ejerce su actividad como directora o director de procesos de peluquería en empresas dedicadas al sector y en producciones audiovisuales y escénicas, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de diseño e innovación, organización y prestación de servicios, comercialización, logística, calidad, prevención de riesgos y gestión ambiental.

Actúa por cuenta propia, con un alto grado de autonomía, asumiendo labores de gestión y dirección, o por cuenta ajena, integrándose en un equipo de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

2.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Dirección técnica en empresas de peluquería.

- Dirección técnico-artística de peluquería en producciones audiovisuales, escénicas y de moda.
- Especialista en tratamientos capilares.
- Asesoría artística de peluquería.
- Estilista.
- Especialista en prótesis capilares y posticería.
- Consejera evaluadora o Consejero evaluador de empresas de peluquería.
- Experta o Experto en cuidados capilares en clientas o clientes con necesidades especiales.
- Técnica o Técnico en análisis capilar.
- Peluquera o Peluquero especialista.
- Trabajadora o Trabajador cualificado en clínicas capilares y centros de medicina y cirugía estética.
- Técnica o Técnico comercial.
- Asesoría de imagen.
- Formación técnica en peluquería.
- Asesoría de venta y Demostradora o Demostrador de productos y aparatos de peluquería.
- Asesoría de prensa especializada en imagen personal y peluquería.

### CAPÍTULO III

#### ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO, ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS, Y PROFESORADO

- Artículo 5.– Enseñanzas del ciclo formativo.
- 1.– Objetivos generales del ciclo formativo:
- a) Identificar los recursos materiales, personales y técnicos, organizándolos de acuerdo con los procesos, para dirigir y gestionar las actividades de peluquería.
  - b) Interpretar el proyecto empresarial, analizando sus componentes y variables, para planificar los servicios y productos de la empresa.
  - c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.
  - d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.
  - e) Reconocer los cosméticos y equipos de peluquería, caracterizando sus propiedades y las condiciones idóneas de conservación, para organizar el aprovisionamiento y mantenimiento.
  - f) Aplicar técnicas de diagnóstico capilar, siguiendo el procedimiento establecido para realizar el análisis del cabello y el cuero cabelludo.

- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizar el estudio de la imagen personal integral.
- h) Reconocer y seleccionar técnicas de peluquería, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- i) Seleccionar y aplicar técnicas avanzadas de cambio de longitud, forma y color capilar, analizando los requerimientos, para diseñar y organizar la realización de nuevos estilos en el cabello.
- j) Seleccionar técnicas y cosméticos, y aplicar prótesis pilosas a clientas o clientes con necesidades especiales, analizando las características y alteraciones del órgano cutáneo para asesorar en cuidados capilares.
- k) Aplicar procedimientos de montaje de recogidos y peinados para producciones audiovisuales, publicitarias y de moda, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para supervisar y realizar peinados creativos.
- l) Definir soluciones capilares, coordinando los recursos, para supervisar y aplicar tratamientos capilares.
- m) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, evaluando las características y demandas del mercado, para comercializar productos y servicios de imagen personal.
- n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.
- ñ) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.
- o) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para asesorar a las usuarias y usuarios y profesionales, sobre los productos cosméticos y tratamientos capilares.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de las receptoras y los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.– La relación de módulos profesionales que conforman el ciclo formativo:

- a) Dermotricología.
- b) Recursos técnicos y cosméticos.
- c) Tratamientos capilares.
- d) Procedimientos y técnicas de peluquería.
- e) Peinados para producciones audiovisuales y de moda.
- f) Estilismo en peluquería.
- g) Estudio de la imagen.
- h) Dirección y comercialización.
- i) Peluquería en cuidados especiales.
- j) Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.
- k) Proyecto de Estilismo y Dirección de Peluquería.
- l) Inglés Técnico.
- m) Formación y Orientación Laboral.
- n) Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- ñ) Formación en Centros de Trabajo.

La correspondiente asignación horaria y el curso en el que se deberán impartir los módulos profesionales señalados se detallan en el anexo I.

Tanto la asignación horaria como el curso en el que los módulos se deberán impartir se podrán adaptar a las distintas ofertas formativas que pudieran ser reguladas por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 11 del presente Decreto.

3.– Para cada módulo profesional se establecen los resultados de aprendizaje que describen lo que se espera que conozca, comprenda y pueda realizar el alumnado al finalizar el periodo de formación, así como los criterios de evaluación y contenidos a impartir. Todo ello se establece en el anexo II.

4.– En relación con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, se desarrollará en las últimas 13 semanas del segundo curso y se accederá una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

5.– Siguiendo las recomendaciones para el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas por la Comisión Europea y en virtud del desarrollo de la formación relacionada con las áreas prioritarias, según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el tratamiento del idioma extranjero en este ciclo formativo se realizará incorporando a su currículo un módulo de Inglés Técnico.

#### Artículo 6.– Espacios y equipamientos.

La relación de espacios y equipamientos mínimos para el desarrollo de la formación y el logro de los resultados y competencias establecidas, viene detallado en el anexo III.

#### Artículo 7.– Profesorado.

1.– Las especialidades del profesorado y su atribución docente para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo se establecen en el apartado 1 del anexo IV.

2.– Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes a efectos de docencia, a las que se refiere el apartado 1 para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el apartado 2 del anexo IV.

3.– Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, son las incluidas en el apartado 3 del anexo IV del presente Decreto. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

### CAPÍTULO IV

## ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS. CONVALIDACIONES, EXENCIONES Y CORRESPONDENCIAS. EQUIVALENCIAS Y EFECTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES. OFERTA A DISTANCIA Y OTRAS MODALIDADES

Artículo 8.– Preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas.

Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo quienes hayan cursado las modalidades de bachillerato de Ciencias y Tecnología o la de Humanidades y Ciencias Sociales.

#### Artículo 9.– Accesos y vinculación a otros estudios.

1.– El título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior en las condiciones de admisión que se establezcan.

2.– El título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería, permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

3.– El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, concretará el régimen de convalidaciones, entre quienes posean el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y los títulos universitarios de grado relacionados con estos. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS, en las enseñanzas establecidas en este Decreto, entre los módulos profesionales del ciclo formativo.

#### Artículo 10.– Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1.– Quienes hubieran superado el módulo de Formación y Orientación Laboral o el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo al amparo de la misma ley.

2.– De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 32/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

3.– Quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia incluidas en el título, mediante el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, podrán convalidar el módulo profesional de Formación y orientación laboral siempre que:

– Acrediten, al menos, un año de experiencia laboral.

– Estén en posesión de la acreditación de la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4.– Podrán solicitar la convalidación del módulo de Inglés Técnico quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia asociadas al perfil de este Título y acrediten, al menos, 3 años de experiencia laboral, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

5.– La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería para

su convalidación o exención y la correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación se recogen en el anexo V.

#### Artículo 11.– Oferta a distancia y otras modalidades.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura regulará la autorización y aspectos básicos, como la duración y secuenciación de los módulos, de la posible oferta de las enseñanzas de este ciclo, en la modalidad de oferta completa distinta de la establecida en régimen general, así como, para la enseñanza a distancia u otras modalidades.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.– Titulaciones equivalentes y vinculación con capacidades profesionales.

1.– De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésimo primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los títulos de Técnico Especialista de la Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que a continuación se relacionan, tendrán los mismos efectos profesionales que el título Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería establecido en el Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre: Técnica o Técnico Especialista en Peluquería, rama Peluquería y Estética.

2.– La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos 45 horas lectivas.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

La Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, podrá autorizar proyectos con distinta duración a la establecida en el anexo I de este Decreto, siempre que no se altere la distribución de módulos por cursos y se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título.

#### DISPOSICIÓN FINAL.- Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en San Sebastián, a 30 de agosto de 2013.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,  
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

## ANEXO I AL DECRETO 402/2013, DE 30 DE AGOSTO

## RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES, ASIGNACIÓN HORARIA Y CURSO DE IMPARTICIÓN

Código	Módulo profesional	Asignación horaria	Curso
1064	1.- Dermotricología	132	1.º
1065	2.- Recursos técnicos y cosméticos	165	1.º
1066	3.- Tratamientos capilares	165	1.º
1067	4.- Procedimientos y técnicas de peluquería	330	1.º
1068	5.- Peinados para producciones audiovisuales y de moda	120	2.º
1069	6.- Estilismo en peluquería	140	2.º
1070	7.- Estudio de la imagen	60	2.º
1071	8.- Dirección y comercialización	100	2.º
1072	9.- Peluquería en cuidados especiales	80	2.º
0750	10.- Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	99	1.º
1073	11.- Proyecto de Estilismo y Dirección de Peluquería	50	2.º
E200	12.- Inglés Técnico	40	2.º
1074	13.- Formación y Orientación Laboral	99	1.º
1075	14.- Empresa e Iniciativa Emprendedora	60	2.º
1076	15.- Formación en Centros de Trabajo	360	2.º
	Total ciclo	2.000	

## ANEXO II AL DECRETO 402/2013, DE 30 DE AGOSTO

## MÓDULOS PROFESIONALES: RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

## Módulo Profesional 1: Dermotricología

Código: 1064

Curso: 1.º

Duración: 132 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

## A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza el cuero cabelludo, analizando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura del órgano cutáneo.
- b) Se han determinado las funciones del órgano cutáneo.
- c) Se ha relacionado los tipos de cuero cabelludo con su emulsión epicutánea.
- d) Se han caracterizado las lesiones elementales de la piel.
- e) Se han clasificado las diferentes alteraciones del cuero cabelludo.
- f) Se han determinado las reacciones adversas de la piel a los cosméticos y materiales utilizados en peluquería.
- g) Se han relacionado las lesiones cutáneas del cuero cabelludo con sus contraindicaciones en los tratamientos capilares.

2.– Caracteriza los anexos cutáneos cónicos, analizando su estructura y alteraciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los anexos cutáneos cónicos.
- b) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote, y sus alteraciones específicas.
- c) Se han establecido las diferentes fases del ciclo vital del cabello.
- d) Se han relacionado las alteraciones en la cantidad del sistema piloso con su etiología.
- e) Se han diferenciado las diferentes alteraciones estructurales y cromáticas del cabello.
- f) Se han reconocido las alteraciones ungueales y periungeales.
- g) Se han determinado las alteraciones parasitarias y micológicas, y su repercusión en los tratamientos.
- h) Se han relacionado las alteraciones postraumáticas con sus soluciones capilares.

3.– Selecciona los medios y equipos para el análisis capilar, describiendo su fundamento científico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los equipos empleados en el análisis dermotricológico.
- b) Se ha establecido su fundamento científico.
- c) Se ha justificado la elección de equipos en función de la técnica de análisis.
- d) Se ha establecido el modo de empleo de los aparatos de análisis.
- e) Se han especificado las pautas de higiene, desinfección y mantenimiento.
- f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de seguridad asociadas al uso de la aparatología.

4.– Aplica el protocolo de análisis capilar, secuenciando las fases de actuación y utilizando técnicas tricológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el protocolo de análisis capilar.
- b) Se han establecido los medios para valorar las necesidades o expectativas del cliente.
- c) Se han caracterizado los documentos asociados a un protocolo de diagnóstico.
- d) Se han determinado los datos que hay que consignar en la ficha técnica, informes y otros documentos.
- e) Se han diferenciado los métodos de exploración y observación dermotricológicos.
- f) Se ha realizado un tricograma.
- g) Se han relacionado los resultados del tricograma con los parámetros de normalidad del ciclo piloso.
- h) Se han realizado técnicas de diagnóstico complementario del cuero cabelludo y del tallo capilar.
- i) Se ha elaborado el informe final, justificando los datos del análisis realizado.

5.– Diseña protocolos de tratamientos capilares estéticos, integrando medios técnicos, manuales y cosmetológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características de los distintos tipos de tratamientos capilares.
- b) Se han establecido protocolos de tratamientos de alteraciones del cuero cabelludo.
- c) Se han diseñado procedimientos de aplicación de tratamientos para las alteraciones estructurales del cabello.
- d) Se han establecido protocolos de tratamientos capilares para las alteraciones de la cantidad del cabello.

e) Se han diseñado procedimientos de aplicación de tratamientos estéticos en otras alteraciones relacionadas con el cabello y cuero cabelludo.

f) Se han asociado los tratamientos profesionales en el salón con los tratamientos de continuidad realizados por el cliente.

g) Se han elaborado sistemas de evaluación y control de los protocolos de tratamiento.

h) Se ha elaborado documentación para la consulta con otros profesionales.

6.– Elabora la propuesta personalizada de tratamiento, interpretando el análisis previo.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las pautas para la elaboración de la propuesta de tratamiento.

b) Se ha presentado el informe del análisis y el tratamiento propuesto.

c) Se han elaborado documentos de información complementarios al diagnóstico.

d) Se ha establecido un protocolo de tratamiento capilar personalizado según el diagnóstico.

e) Se ha informado con relación al servicio y sus sensaciones.

f) Se ha determinado la normativa de calidad asociada al tratamiento capilar.

g) Se han previsto soluciones ante la insatisfacción de la clienta o del cliente.

h) Se han determinado recomendaciones cosméticas y de servicios alternativos.

B) Contenidos:

1.– Caracterización del cuero cabelludo.

Descripción de la estructura anatómica, funciones y fisiológica del órgano cutáneo y sus anexos.

Relación de los tipos de cuero cabelludo con su emulsión epicutánea.

Caracterización de los anexos glandulares.

Especificación de las funciones de la epidermis, dermis e hipodermis.

Relación entre la emulsión epicutánea, las funciones glandulares de la piel y los tipos de cuero cabelludo.

Diferenciación entre reacciones irritativas y alérgicas producidas por cosméticos o materiales empleados en peluquería.

Identificación de las lesiones elementales de la piel.

Identificación de signos/síntomas que pueden ser indicio de patología.

Descripción de las características de las alteraciones del cuero cabelludo.

Clasificación de las alteraciones del cuero cabelludo de tratamiento dermatológico y cosmético.

Relación entre las lesiones cutáneas del cuero cabelludo y posibles contraindicaciones en los tratamientos capilares.

Aspecto microscópico del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel: epidermis, dermis e hipodermis. Anexos epidérmicos: córneos, vasculares, nerviosos y glandulares. Fisiología del órgano cutáneo. Queratinización. Melanogénesis. Inervación. Vascularización. Funciones de la piel: protectora, inmunitaria, termorreguladora, sensorial, metabólica y estética. La flora cutánea. Glándulas sebáceas, sudoríparas ecrinas y sudoríparas apocrinas: descripción, distribución, características y composición de las secreciones.

Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas. Microrrelieve.

Permeabilidad cutánea. Emulsión epicutánea: composición y funciones.

El cuero cabelludo: estructura, características y tipos según la emulsión epicutánea.

Forma y características de las lesiones elementales de la piel. Tipos. Máculas, pápulas, lesiones eritematosas, eritemas, angiomas, nódulos, vesículas, ampollas, pústulas, erosiones, placas, ulceraciones, quistes y queratosis, entre otras.

Reacciones adversas de la piel: dermatitis irritativa y dermatitis alérgica.

Nevus y tumores malignos de la piel. Radiaciones solares y la piel. Fototipos solares.

Criterios de clasificación de alteraciones del cuero cabelludo. Alteraciones vasculares, cutáneas y capilares: eritemas, hematomas, otras. Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea: descamación, pitiriasis simple, pitiriasis esteatoide, seborrea e hiperhidrosis, entre otras. Alteraciones cromáticas del cuero cabelludo de origen congénito o adquirido: eférides, vitílico y albinismo, entre otras. Alteraciones por influencia climática, profesional, piel sensible, piel postraumática y pseudo-foliculitis, entre otras. Alteraciones dermatológicas de tratamiento médico: psoriasis, eczemas, dermatitis seborreica, foliculitis, entre otras.

Valoración de la importancia de la función protectora de la piel.

Respeto por las personas que padecen cualquier tipo de alteración cutánea.

Interés por conocer todos los avances científicos relacionados con el cuero cabelludo y sus cuidados.

Responsabilidad para derivar a la médica o médico especialista, las lesiones cutáneas sospechosas de patologías.

2.– Caracterización de los anexos cutáneos córneos.

Identificación y descripción de los anexos cutáneos córneos.

Diferenciación y análisis de las fases del ciclo piloso.

Relación entre las alteraciones en la cantidad del sistema piloso y su etiología.

Identificación de signos/síntomas que pueden ser indicio de patología o alteración estética capilar.

Clasificación y diferenciación entre las diversas alteraciones estructurales del cabello.

Clasificación y diferenciación entre las diversas alteraciones cromáticas del cabello.

Identificación de las alteraciones ungueales y periungueales.

Identificación de las alteraciones parasitarias y micológicas.

Relación entre las alteraciones posttraumáticas y sus soluciones capilares.

Determinación de las características del pelo y alteraciones en barba y bigote.

Anexos cutáneos córneos: el cabello y las uñas. Procedencia, descripción, partes, características, composición química y propiedades.

Ciclo piloso: fases, duración, estado del bulbo y porcentajes asociados a cada fase. Repercusiones del asincronismo piloso y de las desviaciones observadas.

Alteraciones estructurales: tipos, etiología, clínica macroscópica y microscópica. Alteraciones estructurales congénitas: moniletrix, pili torti, tricorrexis invaginada, tricodistrofia, pelo lanoso, síndrome del cabello impeinable, otras. Alteraciones estructurales adquiridas por causas internas o externas: tricorrexis nudosa, tricoclasia, tricopilosis, triconodosis, pelo en bayoneta, tricomalacia y ulotriquia adquirida.

Alteraciones cromáticas del cabello: tipos y características. Alteraciones cromáticas de origen congénito: heterocromía, rutilismo, flavismo, piebaldismo, albinismo. Alteraciones cromáticas adquiridas: canicie y coloraciones o decoloraciones inducidas por sustancias químicas o asociadas a enfermedades o asociadas a deficiencias nutritivas.

Alteraciones de la cantidad del sistema piloso: hipertricosis o hirsutismo, tricotilomanía, alopecias congénitas, traumáticas, cicatrizales, areata, por efluvios, androgenéticas en el hombre y la mujer entre otras.

Alteraciones estructurales, cromáticas y de la cantidad del sistema piloso en barba y bigote: características.

Alteraciones de tratamiento dermatológico y no estético: infecciosas, no infecciosas, parasitarias y micológicas. Tipos, características, precauciones y desvío del o la cliente al o la profesional médica.

Alteraciones posttraumáticas, cicatrices, queloides, alopecias cicatrizales y alopecias irreversibles: descripción, características y soluciones en el ámbito del tratamiento capilar.

Alteraciones ungueales de la lámina, la estructura, la curvatura, la consistencia o el espesor. Alteraciones en la consistencia y en la adherencia en los tejidos periungueales. Anoniquia, microniquia, macroniquia, leuconiquia, surcos transversales de Beau, onicorrexis, oniquia punteada, onicomadesis, onicolisis, pterigión y paroniquia, entre otras.

Seriedad y profesionalidad ante los problemas de las alteraciones del sistema piloso.

Toma de conciencia de la importancia de las novedades en el mundo profesional.

Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

3.– Selección de los medios y equipos de análisis capilar.

Determinación de los medios y equipos de análisis capilar con las pautas adecuadas.

Identificación de las características técnicas e indicaciones de los aparatos de diagnóstico.

Determinación de las medidas de mantenimiento, seguridad e higiene de los medios y equipos del análisis capilar.

Descripción de las pautas de aplicación de los medios, equipos y análisis.

Aplicación de técnicas de higiene, desinfección y mantenimiento en los medios y equipos del análisis capilar.

Equipos para el análisis de la piel y sus anexos. Descripción, características, fundamento científico, modo de aplicación, indicaciones, contraindicaciones y criterios de selección. Tipos. Equipos ópticos: microscopio, microvisor, microcámara y lupa. Equipos medidores de la emulsión epicutánea: medidor de la hidratación cutánea, sebómetro, peachímetro y lámpara de Wood.

Cálculos asociados a la aparatología. Establecimiento de valores de referencia. Valores de referencia y sus desviaciones. Pautas de higiene, desinfección y mantenimiento de la aparatología de uso en el diagnóstico capilar.

Normativa asociada a los aparatos de diagnóstico.

Innovaciones en aparatología de análisis de la piel y sus anexos.

Toma de conciencia de la importancia de las novedades en el mundo profesional.

Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

Coherencia entre los datos observados con aparatología y el cuestionario.

4.– Aplicación del protocolo de análisis capilar.

Identificación de las fases del protocolo.

Justificación de las recomendaciones previas a la realización del análisis.

Diferenciación de los métodos de exploración y observación dermatocológicos.

Realización de técnicas de diagnóstico complementario del cuero cabelludo y del tallo capilar.

Realización e interpretación de tricogramas.

Preparación del área de trabajo.

Selección de medios, equipos y productos cosméticos.

Interpretación y toma de datos.

Realización de protocolos de análisis capilar.

Cumplimentación de las fichas técnicas del diagnóstico capilar y de la realización de informes valorativos.

Información de los resultados tras el diagnóstico.

El protocolo: definición y fases de elaboración. Fase de preparación, redacción, análisis, pruebas, difusión, implantación y evaluación continua. Secuenciación y temporalización.

Documentación generada y utilizada. Informes asociados al diagnóstico capilar: pautas de elaboración de informes de derivación a otros y otras profesionales.

Criterios de selección de los informes.

Técnicas de diseño de protocolos de análisis capilar.

Técnicas de diagnóstico: área de trabajo, medios, equipos, productos, toma de datos, documentación e informe de valoración.

Análisis capilar: fundamento, características y metodología.

Fases del análisis. Entrevista. Examen visual por observación directa o indirecta. La exploración. Métodos de exploración. Exploraciones complementarias. Medidas de seguridad e higiene. Medios y materiales empleados en el análisis capilar.

Técnicas de análisis capilar complementarias con el diagnóstico: técnica de determinación del nivel de seborrea, técnica de determinación de los niveles de hidroseborrea, técnica de la tensión capilar, técnica para determinar la elasticidad capilar, técnica del signo de Sabouraud, técnica del signo de Jaquet y técnicas de determinaciones de tipo manual sobre el cuero cabelludo (palpación, presión, movilización, otras).

Tricograma: condiciones, medios, finalidad, aparatología y materiales específicos.

Responsabilidad en el mantenimiento de la confidencialidad de datos.

Discreción, respeto y cordialidad en el trato.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

5.– Diseño de protocolos de tratamientos capilares estéticos.

Clasificación de los tratamientos capilares.

Determinación de las bases para el diseño de los protocolos de tratamientos capilares.

Identificación de las fases.

Elaboración de protocolos para el tratamiento de alteraciones del cuero cabelludo, alteraciones estructurales del cabello, de la cantidad pilosa, alteraciones postraumáticas y otras alteraciones.

Elaboración de tratamientos personalizados en el salón y en el domicilio.

Selección y preparación de los medios técnicos.

Realización de sistemas de evaluación y control de calidad de los protocolos.

Elaboración de documentación para la consulta con otros y otras profesionales.

Bases para el diseño de los protocolos de alteraciones del cuero cabelludo. Elementos: proceso, secuenciación, fases, características, pautas, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados. Diseño de protocolos normalizados.

Fases del protocolo del tratamiento: protocolos normalizados.

Protocolos de alteraciones estructurales del cabello: características, fundamentos, pautas, fases, medios técnicos y cosmetológicos, evaluación, control de calidad y asesoramiento. Diseño de protocolos normalizados.

Protocolos de alteraciones de cantidad del sistema piloso: características, fundamentos, fases, pautas, medios técnicos y cosmetológicos, evaluación, control de calidad y asesoramiento. Diseño de protocolos normalizados.

Protocolos de tratamiento de seborrea, pitiriasis simple y pitiriasis esteatoide: características, fundamentos, fases, medios técnicos y cosmetológicos, evaluación, control de calidad y asesoramiento.

Protocolos de tratamiento en alteraciones postraumáticas: características, fundamentos, fases, medios técnicos y cosmetológicos, frecuencia de aplicación, evaluación, control de calidad y asesoramiento. Recomendaciones saludables asociadas y otros. Elementos diferenciadores a tener en cuenta.

Protocolo de tratamiento personalizado en el salón y en el domicilio: cosméticos, frecuencia de aplicación y recomendaciones saludables asociadas.

Ficha de seguimiento. La revisión y sus modificaciones.

Documentación asociada.

Valoración de la efectividad del trabajo con el uso del protocolo.

Interés por trabajar en equipo con el resto de los y las profesionales del salón.

Actitud positiva para aprender a organizar un procedimiento y protocolizarlo.

6.– Elaboración de la propuesta personalizada de tratamiento.

Elaboración de propuestas de protocolo del tratamiento personalizado.

Utilización de las TIC y programas informáticos actualizados.

Realización de informes de los análisis y de los tratamientos propuestos.

Elaboración de documentos de información complementarios al diagnóstico.

Determinación de las recomendaciones cosméticas y de servicios alternativos.

Determinación de la normativa de calidad asociada al tratamiento capilar.

Elaboración de propuestas de mejora para un buen control de calidad.

Elaboración de propuestas para solucionar la posible insatisfacción de la clientela.

Elaboración de documentos de asesoramiento al cliente o clienta y tratamientos domiciliarios.

Propuesta de tratamiento. Documentos de información a la clientela. Materiales de soporte. Documentación justificativa. Otros servicios asociados al tratamiento.

Técnicas externas alternativas al tratamiento: cirugía estética relacionada, microinjertos e injertos, entre otras.

Protocolos personalizados según el diagnóstico previo y su adaptación.

Asesoramiento profesional sobre el tratamiento domiciliario. Recomendaciones cosméticas complementarias y servicios de tipo comercial alternativos.

Normativa de calidad: seguridad, higiene y control de calidad.

Técnicas de resolución de conflictos en caso de reclamaciones.

Interés por la mejora en la calidad del servicio.

Valorar la inclusión de la tecnología avanzada en el campo de la Peluquería.

Corrección, cortesía y tono adecuado en el trato.

## Módulo Profesional 2: Recursos técnicos y cosméticos

Código: 1065

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 11

## A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica los recursos empleados en los procesos de peluquería, analizando su tipología y la normativa que deben cumplir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los tipos de recursos.
- b) Se han reconocido los equipos técnicos empleados en peluquería.
- c) Se han identificado los tipos de masaje.
- d) Se ha establecido la clasificación de los cosméticos.
- e) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- f) Se ha comprobado que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.
- g) Se han especificado las normas de seguridad eléctrica.
- h) Se han identificado los requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética.

2.– Caracteriza la aparatología capilar, relacionando los efectos producidos con sus indicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha especificado el funcionamiento de los equipos de acción mecánica, térmica y química.
- b) Se han identificado los tipos de corrientes eléctricas utilizados en peluquería.
- c) Se ha especificado el funcionamiento de los equipos basados en la aplicación de corrientes eléctricas.
- d) Se han relacionado los efectos fisiológicos con los tipos de corriente y su forma de actuar.
- e) Se ha reconocido el fundamento científico de los aparatos emisores de radiaciones electromagnéticas.
- f) Se han establecido los efectos, indicaciones y contraindicaciones de la aparatología capilar.
- g) Se ha mantenido una actitud crítica ante las novedades del sector.

3.– Aplica la aparatología capilar, justificando el protocolo de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el dossier técnico de funcionamiento.

- b) Se han determinado las normas de seguridad de cada aparato.
- c) Se ha secuenciado el procedimiento de aplicación de los diferentes equipos.
- d) Se han seleccionado accesorios, útiles y cosméticos en función de las características de cada técnica.
- e) Se han ajustado los parámetros y la dosimetría.
- f) Se han justificado las normas y las precauciones de utilización.
- g) Se han establecido las condiciones de higiene y desinfección de equipos, accesorios y materiales.
- h) Se han establecido pautas para el mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios.
- i) Se han determinado las operaciones de control del proceso.
- j) Se han identificado las medidas de emergencia que hay que tomar en las diferentes situaciones de riesgo.

4.– Caracteriza los tipos de masaje capilar, relacionando los efectos con las técnicas que hay que realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha establecido el concepto de masaje capilar.
- b) Se han identificado los efectos generales del masaje capilar.
- c) Se ha justificado la secuenciación de las maniobras de un masaje de tratamiento capilar.
- d) Se ha establecido el recorrido, los efectos y la forma de realización de cada maniobra.
- e) Se han determinado los objetivos del masaje de higiene capilar.
- f) Se ha establecido el protocolo de realización del masaje de higiene.
- g) Se han especificado los efectos y maniobras del drenaje linfático.
- h) Se ha establecido el protocolo de aplicación del DLM.
- i) Se han establecido las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de masaje.

5.– Caracteriza los recursos cosméticos capilares, describiendo sus componentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha especificado la función de los principios activos, excipientes y aditivos en los cosméticos.
- b) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
- c) Se han reconocido los componentes externos del cosmético.
- d) Se han establecido las indicaciones que deben figurar en el etiquetado del producto.

e) Se han identificado las características y las funciones de las sustancias más utilizadas en la elaboración de un cosmético.

f) Se ha identificado la composición general y la parte externa de un cosmético comercial.

g) Se han identificado las vías y el grado de penetración de los cosméticos en la piel y en el pelo.

6.– Prepara productos cosméticos, organizando las operaciones de elaboración.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las diferencias entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.

b) Se han distinguido los componentes de las disoluciones, los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.

c) Se han identificado las fases y las propiedades de las suspensiones y suspensiones coloidales.

d) Se han caracterizado las emulsiones en función de la composición de sus fases.

e) Se han especificado las formas de presentación de los cosméticos.

f) Se ha reconocido la importancia del tipo de envase en la determinación de la forma cosmética.

g) Se han identificado las sustancias, materiales y técnicas para la elaboración de una fórmula cosmética.

h) Se han especificado las partes de una fórmula cosmética (composición cuantitativa, modus operandi y las características de sus ingredientes).

i) Se han preparado fórmulas de cosméticos en el laboratorio.

7.– Selecciona cosméticos capilares, relacionando su composición con las indicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar.

b) Se ha establecido la forma de actuar de un cosmético de higiene y un acondicionador.

c) Se han caracterizado los cosméticos de mantenimiento y protección.

d) Se han establecido los efectos de los cosméticos sobre la fibra capilar, para alteraciones del cabello.

e) Se ha definido la forma de actuar de los principios activos contenidos en los cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo.

f) Se ha establecido el protocolo de actuación de los productos para pediculosis.

g) Se ha justificado la elección del cosmético en cada tipo de alteración.

h) Se han especificado las pautas de manipulación, conservación, almacenamiento y gestión de residuos de los productos cosméticos.

8.– Identifica cosméticos especiales e innovadores, analizando sus efectos y forma de actuar.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha establecido la finalidad de los cosméticos que se emplean en técnicas de electroestética.
- b) Se ha justificado el uso de la nutricosmética como complemento al tratamiento.
- c) Se han caracterizado los cosméticos que se van a emplear en usuarios con necesidades especiales.
- d) Se han especificado los extractos vegetales y los aceites esenciales con efectos en alteraciones capilares.
- e) Se han identificado los cosméticos termales con aplicación en alteraciones capilares.
- f) Se ha relacionado la composición química de los principios activos de nueva generación con sus efectos e indicaciones.
- g) Se ha vinculado el empleo de los vectores cosméticos con el aumento de la eficacia de los principios activos que transportan.

**B) Contenidos:**

1.– Identificación de los recursos empleados en los procesos de peluquería.

Clasificación de los tipos de recursos en los procesos de peluquería.

Descripción de los equipos técnicos empleados en peluquería.

Identificación de los tipos de masaje capilar.

Identificación de la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.

Revisión de los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.

Recursos empleados en los procesos de peluquería. Tipos.

Recursos electroestéticos. Tipos. Equipos de acción térmica, química-mecánica, equipos generadores de corrientes eléctricas y equipos de radiaciones electromagnéticas, entre otros.

Recursos manuales. Los masajes capilares. Tipos.

Recursos cosméticos: clasificación y tipos.

Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos: disposiciones generales. Condiciones técnico-sanitarias de los productos cosméticos. Requisitos de información. Etiquetado y publicidad. Confidencialidad. Actividades de fabricación e importación. Anexos de sustancias permitidas y prohibidas en cosméticos.

Normativa de calidad de productos y equipos. Normas ISO.

Sistemas y normas de seguridad eléctrica. Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética. Normas sobre aparatología. Requisitos de los equipos electroestéticos.

Respeto a la normativa y legislación vigentes.

Respeto e interés en el cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica.

Interés por estar al día en cuanto a las sustancias permitidas y prohibidas en cosméticos.

2.– Caracterización de la aparatología capilar.

Identificación de las corrientes eléctricas con aplicación en peluquería.

Especificación de las características de los equipos químico-mecánicos, eléctricos y de radiaciones electromagnéticas.

Descripción del funcionamiento de los equipos basados en la aplicación de corrientes eléctricas.

Utilización de las magnitudes eléctricas para el manejo de los aparatos dentro de las normas de seguridad eléctrica.

Relación de los efectos fisiológicos con los tipos de corrientes eléctricas, con las radiaciones electromagnéticas y con las técnicas químico-mecánicas.

Identificación del fundamento científico de los aparatos emisores de las radiaciones electromagnéticas.

Especificación de los efectos, indicaciones y contraindicaciones de la aparatología capilar.

Equipos generadores de calor. Fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Equipo electrónico programable. Efecto del calor seco y húmedo en el pelo y los procesos de peluquería.

Equipos de acción químico-mecánica: tipos, descripción, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Tipos: compresores (vacuterapia), vibradores, generadores de ozono seco y otros. Efectos fisiológicos provocados por las vibraciones, presión-compresión y otros, sobre el cuero cabelludo. Efectos del ozono en el cuero cabelludo.

Electrostática: naturaleza de la electricidad. Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Diferencia de potencial.

Corriente eléctrica. Definición. Conductores y aislantes. Intensidad de la corriente. Ley de Ohm. Resistencia de un conductor. Magnetismo. Electromagnetismo. Corriente continua y corriente alterna. Frecuencia. Magnitudes.

Equipos generadores de corriente variable: alta frecuencia y alta frecuencia diatermia. Características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Tipos de accesorios y criterios de selección. Aplicaciones de la alta frecuencia y la diatermia en tratamientos capilares.

Equipos generadores de corriente continua o galvánica: iontoporesis. Características, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Criterios de selección de los cosméticos que hay que emplear con los equipos de corriente galvánica.

Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico y radiaciones electromagnéticas con aplicación en peluquería.

Equipos emisores de radiaciones electro-magnéticas: de radiación infrarroja, de radiación ultra-violeta (lámpara de Wood) y de radiación láser. Características. Fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Innovaciones en el sector.

Equipos mixtos. Asociación de las diferentes técnicas electroestéticas.

Toma de conciencia de la importancia de la aparatología capilar en peluquería.

Interés por la actualización de conocimientos relacionados con la aparatología capilar.

Participación activa en el intercambio de información.

Actitud crítica ante las novedades del sector.

3.– Aplicación de la aparatología capilar.

Interpretación de la documentación técnica de cada equipo.

Aplicación de las normas de seguridad y precauciones de utilización de cada aparato.

Aplicación de técnicas para la puesta en marcha de equipos y accesorios de cada equipo empleado en aparatología capilar.

Selección de los accesorios, útiles y cosméticos adecuados según la técnica utilizada.

Preparación del usuario o usuaria en los tratamientos electroestéticos.

Determinación de la dosimetría y los parámetros de aplicación en función de la técnica y los efectos perseguidos.

Ejecución de las técnicas basadas en corrientes eléctricas, químico-mecánicas y electromagnéticas.

Aplicación de métodos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización de equipos, accesorios y materiales empleados en técnicas electrocapilares.

Determinación de la secuenciación protocolizada de la técnica aplicada.

Aplicación de las condiciones de almacenamiento de equipos y accesorios.

Gestión de la eliminación de residuos, de los recambios de equipos y de los productos de desecho generados.

Supervisión del proceso y recogida de incidencias.

Identificación de las medidas de emergencia a tomar en las diferentes situaciones de riesgo.

Documentación técnica: manuales técnicos. Ficha técnica.

Normas sobre aparatología capilar. Medidas de seguridad. Técnicas para el mantenimiento y revisión de las condiciones de seguridad de los equipos.

Criterios de selección de la técnica electroestética.

Protocolo de ejecución según la técnica electroestética seleccionada.

Área de trabajo: equipo, accesorios y cosméticos necesarios.

Sistemas de ajustes de parámetros y dosimetrías de la aparatología capilar.

Técnicas de ejecución de la preparación del usuario o usuaria: operaciones previas.

Técnicas de ejecución práctica: fases y precauciones. Técnicas basadas en corrientes eléctricas. Técnicas químico-mecánicas. Técnicas basadas en corrientes electromagnéticas. Normas de aplicación en función del equipo y la técnica que se va a realizar.

Sistemas de recogida de equipos y accesorios.

Medidas de higiene, desinfección y esterilización. Métodos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización para los equipos, materiales y útiles empleados en los procesos electrocapilares. Protocolos de higiene y desinfección. Material desechable.

Criterios de mantenimiento y almacenamiento de equipos y accesorios.

Técnicas de evaluación de riesgos en la aplicación de equipos de tratamientos capilares. Prevención de accidentes y formas de actuar frente a los mismos.

Habilidad en el manejo de la documentación técnica.

Precisión en el desarrollo de la técnica electrocapilar.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

#### 4.– Caracterización de los tipos de masaje capilar.

Identificación de los efectos que producen sobre el cuero cabelludo las diferentes maniobras del masaje para tratamientos capilares.

Aplicación de las distintas maniobras de masaje del cuero cabelludo en los tratamientos capilares.

Determinación de los objetivos del masaje de higiene capilar.

Realización de protocolos para el masaje de higiene capilar y del drenaje linfático manual.

Identificación de las indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de masaje.

Masaje capilar: concepto. Efectos fisiológicos sobre la piel, los músculos, el aparato circulatorio y el sistema nervioso, entre otros. Efectos directos y reflejos.

Masaje para tratamientos capilares. Tipos de maniobras y efectos. Protocolo de realización. Indicaciones y contraindicaciones.

Masaje para la higiene capilar: efectos. Protocolo de realización.

Masaje de drenaje linfático capilar: efectos. Tipos de maniobras. Protocolo de realización. Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

Discreción, respeto y cordialidad en el trato.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Interés por la mejora en la calidad del servicio.

#### 5.– Caracterización de los recursos cosméticos capilares.

Análisis de la reglamentación técnico-sanitaria del cosmético.

Identificación de las funciones de los principios activos, excipientes, aditivos y correctores en los cosméticos.

Clasificación de los componentes de un cosmético.

Identificación de los tipos de excipientes.

Clasificación de los principios activos más utilizados atendiendo al efecto y acción que realizan.

Diferenciación entre la composición cualitativa u cuantitativa.

Distinción entre la parte interna y externa de un cosmético.

Interpretación de la información que consta en el etiquetado de los productos cosméticos.

Comparación de las distintas formas cosméticas.

Clasificación de las vías y el grado de penetración de sustancias a través de la piel.

Identificación de métodos y factores que afectan a la penetración y permeabilidad cutánea.

Observación de los niveles de actuación de los cosméticos.

Cosmético. Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.

Composición cualitativa y cuantitativa.

Parte externa del cosmético. Elementos: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta. Importancia del diseño para la venta. Etiquetado.

Sustancias empleadas en los cosméticos: agua, grasas, tensoactivos, extractos vegetales, modificadores del pH, humectantes y modificadores de la viscosidad, entre otros.

Mecanismos de actuación de los cosméticos sobre la piel: penetrabilidad. Factores que influyen en la penetración de los cosméticos. Vías y grado.

Concienciarse de la importancia de adquirir una buena base cosmética para realizar una práctica profesional seria y responsable.

Interés por estar al día en los avances científico y técnicos, en el campo de la cosmetología.

Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

6.– Preparación de productos cosméticos.

Diferenciación entre sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos.

Identificación de los componentes de las disoluciones.

Identificación de los factores que afectan a la solubilidad y la forma de expresar su concentración.

Clasificación de las suspensiones y suspensiones coloidales y sus aplicaciones.

Clasificación de las emulsiones en función de la composición de sus fases.

Relación entre formas cosméticas y el tipo de envase del producto cosmético.

Utilización de materiales y aparatos que se necesitan en las operaciones fisicoquímicas elementales.

Identificación de las sustancias, materias y técnicas para la elaboración de fórmulas cosméticas.

Descripción de los ingredientes cuantitativamente de los cosméticos siguiendo las normas, modus operandi y características de sus ingredientes.

Preparación y elaboración de productos cosméticos.

Sistemas dispersos. Homogéneos: disoluciones. Características. Expresión de la concentración. Heterogéneos. Tipos y características: suspensiones, suspensiones coloidales, geles, emulsiones, emulsiones múltiples, microemulsiones, espumas y aerosoles.

Las formas cosméticas: tipos y características. Relación de la forma de presentación con el envase. Criterios de selección.

El laboratorio cosmético. Equipos y material de laboratorio. Técnicas empleadas en preparación de cosméticos. Fórmula cosmética: ingredientes, composición cuantitativa, (código INCI).

Pautas de preparación y protocolo de elaboración de fórmulas cosméticas. Criterios de selección de materiales y operaciones físico-químicas. Fases, parámetros y pautas de ejecución. Factores que intervienen en el proceso. Control de calidad del proceso.

Rigor y precisión en la elaboración de cosméticos.

Interés por ampliar conocimientos de cosmética capilar.

Valoración de la importancia que tiene la legislación de cosméticos desde el punto de vista profesional.

7.– Selección de cosméticos capilares.

Clasificación de los tipos de cosméticos empleados en peluquería.

Relación entre los tensioactivos empleados y el tipo de cosmético de higiene resultante.

Clasificación de los diferentes tipos de cosméticos de higiene atendiendo a su forma cosmética y al uso al que serán destinados.

Relación entre la composición del acondicionador y los efectos que origina en la fibra capilar.

Descripción del mecanismo de actuación de los diferentes productos cosméticos para la higiene y acondicionamiento capilar.

Identificación de formulaciones cosméticas de mantenimiento y protección del cabello y del cuero cabelludo.

Identificación química de los principios activos de los cosméticos solares y la relación con la fibra capilar.

Relación entre las necesidades cutáneas del cuero cabelludo y cabello normal y los cosméticos que se van a aplicar.

Relación entre las necesidades cutáneas del cuero cabelludo y los principios activos de los cosméticos.

Descripción de los mecanismos de actuación de los principios activos de los cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo.

Elaboración del protocolo de actuación de los productos para pediculosis.

Selección del cosmético en función del tipo de alteración.

Aplicación de pautas para un correcto almacenamiento y conservación de productos cosméticos.

Aplicación de pautas para una correcta gestión de residuos de productos cosméticos.

Aplicación de estrategias para la manipulación y utilización de los cosméticos en condiciones higiénico-sanitarias correctas.

Cosméticos: criterios de clasificación.

Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar: composición y mecanismo de actuación. Criterios de selección. Procedencia de la suciedad del cabello y cuero cabelludo. Causas principales del deterioro de la queratina capilar. Champús: formulación y función de cada componente. Tipos de champús. Champús específicos para tratamientos capilares: características. Acondicionadores: clasificación de los principios activos. Tipos.

Cosméticos complementarios a la higiene. Exfoliantes: composición, mecanismo de acción, indicaciones y precauciones.

Cosméticos para cambios de forma temporal (fijadores) y permanente del cabello (cosméticos para rizar y desrizar el cabello): composición y mecanismo de acción. Tipos. Formas cosméticas. Indicaciones y precauciones. Modificaciones en la estructura capilar en los cambios de forma temporal en el cabello. Modificaciones en la estructura capilar en los cambios de forma permanente en el cabello. Secuenciación de la aplicación de cosméticos en cambios permanentes del cabello.

Cosméticos de mantenimiento y protección del cabello y cuero cabelludo: hidratantes y protectores solares, entre otros. Composición, indicaciones, forma de actuar y formas cosméticas. Protectores del cabello y cuero cabelludo de la radiación solar: factor de protección.

Cosméticos para alteraciones del tallo capilar. Restauradores capilares, mascarillas, tintes y decolorantes. Composición, principios activos, mecanismo de acción e indicaciones. Criterios de selección. Cosméticos para alteraciones estructurales y cabellos sensibilizados o deshidratados. Formas cosméticas. Aspecto del cabello después de la aplicación del cosmético. El agua oxigenada: expresión de la concentración. Técnicas de preparación de agua oxigenada de distinta concentración. Conservación y precauciones. Acción sobre el cabello. Tintes: acciones sobre el cabello y precauciones. Decolorantes: acción sobre la melanina. Formas cosméticas. Precauciones.

Cosméticos para alteraciones del cuero cabelludo. Tratamiento de la deshidratación, seborrea, pitiriasis y alopecia del cuero cabelludo. Principios activos, acciones, formas cosméticas y forma de aplicación. Asesoramiento al usuario sobre el empleo de cosméticos en el domicilio. Productos para pediculosis: champús y lociones. Composición y mecanismo de acción. Protocolo de aplicación. Causas de fallos en el tratamiento.

Manipulación, conservación y almacenamiento de los productos cosméticos.

Gestión de residuos. Cuidado del medio ambiente. Legislación.

Preocupación por obtener información sobre los nuevos productos cosméticos capilares que cada día aparecen en el mercado.

Interés a la hora de elegir los productos cosméticos más adecuados en cada proceso técnico.

Interés por conocer a fondo las ventajas e inconvenientes de cada uno de los cosméticos.

8.– Identificación de cosméticos especiales e innovadores.

Identificación de las nuevas tendencias del mercado cosmético.

Descripción de los cosméticos empleados en técnicas de electroestética capilar.

Descripción del uso de la nutricosmética como tratamiento complementario en peluquería.

Relación entre los extractos vegetales y los aceites esenciales con los efectos que ocasionan en las alteraciones capilares.

Identificación de los cosméticos termales con aplicación en alteraciones capilares.

Relación entre la composición química de los principios activos de reciente incorporación a los cosméticos con sus efectos e indicaciones.

Observación y descripción de los diferentes vectores cosméticos.

Relación entre los vectores cosméticos y la eficacia de los principios activos que transportan.

Cosméticos para la aplicación de técnicas electroestéticas: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación. Características de los cosméticos empleados con equipos de alta frecuencia y de corriente galvánica. Características del agua para equipos de calor húmedo.

Nutricosmética para el cabello y las uñas: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación. Empleo de los nutricosméticos en peluquería: tendencias. Los cosméticos en usuarios o usuarias con necesidades especiales: características y propiedades específicas.

Fitocosmética y aromaterapia. Concepto. Los extractos vegetales: clasificación y métodos de obtención. Los aceites esenciales: composición. Extracción. Vías de penetración. Efectos y usos en peluquería.

Cosmética termal empleada en tratamientos capilares: barros, arcillas y otros. Acciones. Modo de aplicación.

Innovaciones en cosmética capilar. Principios activos de nueva generación: filtros, uva y siliconas, entre otros. Vectores cosméticos: liposomas, ciclodextrinas, microesponjas y nanoemulsiones, entre otros.

Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

Interés por conocer los últimos avances científicos y técnicos en el campo de la cosmetología: actualización profesional.

Respeto a la normativa y legislación vigente.

Interés y habilidad en el manejo de las aplicaciones informáticas.

Módulo Profesional 3: Tratamientos capilares

Código: 1066

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

**A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1.– Organiza el puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para su prevención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características y condiciones de la zona de trabajo.
- b) Se han preparado los medios técnicos, aparatos y cosméticos.
- c) Se han establecido las pautas de mantenimiento de los equipos eléctricos.
- d) Se han seguido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen personal del profesional en los procesos de tratamientos capilares.
- e) Se han identificado las medidas de protección del profesional y el usuario.
- f) Se han establecido los métodos de higiene, desinfección y esterilización aplicables a los útiles y materiales empleados.
- g) Se han determinado las pautas de aplicación de los métodos de higiene, desinfección y esterilización.

2.– Diseña soluciones capilares personalizadas, interpretando los datos obtenidos del diagnóstico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de tratamientos con sus indicaciones y contraindicaciones.
- b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acogida y atención al cliente.
- c) Se han establecido criterios de identificación de las demandas y expectativas de la usuaria o del usuario.
- d) Se han seleccionado las técnicas para el análisis de la zona que se va a tratar.
- e) Se han valorado las alteraciones del cabello y cuero cabelludo que son objeto de tratamiento por otros profesionales.
- f) Se han justificado los elementos que forman la ficha técnica.
- g) Se ha personalizado el tratamiento estético capilar a partir de la valoración de los datos obtenidos en el análisis.

3.– Aplica técnicas previas a los tratamientos capilares, justificando su integración en el tratamiento capilar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas previas a los tratamientos estéticos capilares.
- b) Se han seleccionado las técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello.
- c) Se han seleccionado los cosméticos y medios para la preparación del cabello y cuero cabelludo.

- d) Se ha realizado la técnica de higiene en función del tratamiento propuesto.
- e) Se han aplicado las técnicas de exfoliación en el tiempo y la forma que indica el protocolo.
- f) Se han identificado otras técnicas para la preparación del cabello.

4.– Realiza masajes capilares manuales y mecánicos, aplicando técnicas y maniobras específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las maniobras del masaje estético para los procesos de tratamientos capilares.
- b) Se han establecido los parámetros específicos para la realización del masaje personalizado.
- c) Se han identificado las diferentes técnicas de masaje estético capilar.
- d) Se ha relacionado la técnica de masaje con el tipo de tratamiento indicado.
- e) Se ha relacionado la técnica de masaje con las características de la zona que se va a tratar.
- f) Se han aplicado las maniobras del masaje estético capilar según los efectos pretendidos.
- g) Se han determinado las pautas que hay que seguir en el masaje capilar mecánico.

5.– Aplica tratamientos capilares personalizados, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas de información al usuario sobre las técnicas, sus efectos y las sensaciones que se perciben.
- b) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los tratamientos capilares personalizados.
- c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos para el tratamiento capilar personalizado.
- d) Se han seleccionado los equipos y accesorios necesarios.
- e) Se han ajustado los parámetros de aplicación de los aparatos.
- f) Se han aplicado tratamientos capilares estéticos, coordinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas.
- g) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de los tratamientos pos medicina y cirugía capilar.

6.– Realiza técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar, estableciendo las pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las técnicas de secado y peinado para la finalización del tratamiento.
- b) Se han establecido los criterios de selección de cosméticos acondicionadores y productos de acabado.

- c) Se han establecido pautas de asesoramiento postratamiento capilar para optimizar el resultado.
- d) Se han determinado los cosméticos personales de uso doméstico.
- e) Se han especificado las pautas de aplicación de los cosméticos de tratamiento de uso doméstico.
- f) Se han determinado las pautas que debe seguir el usuario para la higiene, secado y peinado del cabello.
- g) Se han establecido las formas de aplicación de las técnicas de auto-masaje.

7.– Evalúa la calidad del servicio, realizando el seguimiento del proceso y analizando los resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.
- b) Se han valorado los resultados obtenidos.
- c) Se han reconocido los métodos para detectar el grado de satisfacción del cliente.
- d) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en los procesos de tratamientos capilares.
- e) Se han establecido las medidas para la corrección de las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.
- f) Se han reconocido las pautas para mejorar la calidad del servicio.
- g) Se ha caracterizado la resolución de posibles dudas planteadas.
- h) Se han reconocido otros posibles tratamientos asociados.

B) Contenidos:

1.– Organización del puesto de trabajo.

Identificación de las características y condiciones de la zona de trabajo.

Preparación de los medios técnicos, aparatos y cosméticos.

Determinación de las pautas de mantenimiento de los equipos eléctricos.

Aplicación de las normas de higiene, indumentaria e imagen personal del y la profesional en los procesos de tratamientos capilares.

Identificación de las medidas de protección de la y del profesional y usuaria y usuario.

Aplicación de los métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Preparación de la cabina de tratamientos capilares.

Las instalaciones y espacios para los tratamientos capilares: mobiliario, materiales y equipos técnicos.

Medidas de preparación de la cabina de tratamientos capilares. Condiciones de seguridad. Condiciones de higiene. Condiciones ambientales: iluminación, temperatura y ambientación sonora.

Operaciones de preparación de medios técnicos, aparatos y cosméticos. Pautas de mantenimiento para equipos técnicos empleados en tratamientos capilares.

Medidas de preparación del y la profesional en la peluquería y la clínica capilar. Normas de imagen personal: higiene, indumentaria y accesorios, entre otras. Medidas de protección del y la profesional y el usuario y usuaria: los EPI.

Criterios de selección de medidas de higiene, desinfección y esterilización en la aplicación de tratamientos capilares.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de informes.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades del usuario y usuaria.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

2.– Diseño de soluciones capilares.

Identificación de los tipos de tratamientos con sus indicaciones y contraindicaciones.

Aplicación de las pautas que hay que seguir en los protocolos de acogida y atención al cliente o clienta.

Identificación de las demandas y expectativas del usuario o usuaria.

Aplicación de las técnicas para el análisis de la zona que se va a tratar.

Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo que son objeto de tratamiento por otros y otras profesionales.

Interpretación de los datos obtenidos del diagnóstico y de los informes profesionales.

Cumplimentación de documentos como fichas técnicas y consentimientos informados.

Tipos de tratamientos capilares. Efectos, indicaciones y contraindicaciones de los distintos tratamientos.

Técnicas de aplicación de protocolos de atención, acomodación y preparación del cliente y clienta. Técnicas de comunicación: la entrevista. Análisis de demandas y expectativas de la clientela.

Criterios de selección de técnicas de diagnóstico capilar.

Diseño de protocolos personalizados de tratamiento. Técnicas de interpretación de los datos obtenidos del diagnóstico y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades, demandas y características de la clientela.

Alteraciones capilares objeto de intervención por parte de otros y otras profesionales.

Ficha técnica y consentimiento informado.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto a la normativa y legislación vigente.

Orden en los tratamientos y productos.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

3.– Aplicación de técnicas previas.

Caracterización de las técnicas previas a los tratamientos estéticos capilares.

Aplicación de las técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello.

Selección de los cosméticos y medios para la preparación del cabello y cuero cabelludo.

Realización de la técnica de higiene en función del tratamiento propuesto.

Aplicación de las técnicas de exfoliación en el tiempo y la forma que indica el protocolo.

Aplicación de otras técnicas para la preparación del cabello.

Técnicas de preparación y acondicionamiento del cabello para el tratamiento posterior.

Técnicas de higiene del cabello en los tratamientos capilares. Características y tipos. Proceso de higiene capilar: técnica del lavado. Fases y parámetros. Criterios de selección de cosméticos de higiene capilar. Técnicas de aplicación de las técnicas de higiene capilar.

Fases del proceso de acondicionamiento capilar.

Técnicas de exfoliación: características y tipos. Fases y parámetros. Criterios de selección de cosméticos y equipos.

Otras técnicas de preparación: vaporización, radiaciones IR, laser, masajes mecánicos, corrientes de alta frecuencia y otras. Características de la aplicación.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto a la normativa y legislación vigente.

Interés por la adaptación a las características de cada persona.

4.– Realización de masajes capilares manuales y mecánicos.

Identificación de las diferentes técnicas de masaje estético capilar.

Selección de las maniobras del masaje estético para los procesos de tratamientos capilares.

Relación de la técnica de masaje con el tipo de tratamiento indicado.

Aplicación de las maniobras del masaje estético capilar según los efectos pretendidos.

Determinación de las pautas que hay que seguir en el masaje capilar mecánico.

Realización del masaje mecánico.

Las maniobras del masaje capilar estético. Criterios de selección.

Parámetros para la realización del masaje: intensidad, dirección, ritmo y otros. Criterios de selección.

Las técnicas de masaje en los tratamientos capilares personalizados: efectos, indicaciones y contraindicaciones.

Técnicas de identificación de las alteraciones estéticas y patológicas que influyen en el masaje.

Zonas de influencia: normas y aspectos para la realización del masaje capilar.

Criterios de selección de técnicas de masaje capilar estético según sus efectos y el tipo de tratamiento entre otros.

Tipos de masaje: masaje para la higiene capilar. Masaje de drenaje linfático. Masaje por presión. Masaje mecánico.

Técnicas de adaptación del protocolo de aplicación de masaje al diagnóstico y tratamiento que se va a seguir. Técnicas de masaje capilar: pautas de aplicación y secuenciación. El masaje mecánico.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Orden en tratamientos y productos.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

#### 5.– Aplicación de tratamientos capilares personalizados.

Aplicación de pautas de información a la usuaria o usuario sobre las técnicas, sus efectos y las sensaciones que se perciben.

Organización de la ejecución de tratamientos personalizados.

Selección de los materiales y cosméticos para el tratamiento capilar personalizado.

Selección de los equipos y accesorios necesarios.

Aplicación de los tratamientos capilares estéticos, coordinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas.

Aplicación de técnicas para los tratamientos postmedicina y cirugía capilar.

Técnicas de información a la clienta o cliente sobre el proceso.

Particularidades del protocolo personalizado: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.

Criterios de selección de materiales, útiles, aparatología, técnicas manuales y cosméticos para el cuidado y tratamientos del cabello y cuero cabelludo. Pautas de preparación, utilización y manipulación. Métodos de aplicación.

Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos: efectos sumativos y efectos antagónicos. Incompatibilidades entre los medios.

Procesos de ejecución de tratamientos capilares estéticos: procedimiento, fases, precauciones y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación. Técnicas complementarias. Variables que determinan el proceso de coloración. Control del proceso.

Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos postmedicina y cirugía capilar. Técnicas de interpretación de informes y prescripción médica. Diseño del protocolo personalizado. Indicaciones y contraindicaciones.

Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado postmedicina y cirugía capilar. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones. Coordinación con otras u otros profesionales.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria y usuario.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarias o usuarios.

#### 6.– Realización de técnicas de finalización y asesoramiento del tratamiento capilar.

Selección de cosméticos, acondicionadores, productos de acabado y técnicas de secado y peinado para la finalización del tratamiento.

Aplicación de pautas de asesoramiento postratamiento capilar.

Determinación de los cosméticos personales de uso doméstico.

Especificación de las pautas de aplicación de los cosméticos de tratamiento de uso doméstico.

Determinación de las pautas que debe seguir la usuaria o usuario para la higiene, secado y peinado del cabello.

Determinación de las formas de aplicación de las técnicas de auto-masaje.

Técnicas de finalización del tratamiento: técnicas de secado y peinado. Criterios de selección de cosméticos acondicionadores o protectores del cabello y productos de acabado para facilitar el peinado.

Técnicas de información y asesoramiento técnico.

Técnicas de autocuidado capilar. Técnicas de aplicación de cosméticos de cuidado capilar en el domicilio. Recomendaciones. Posibles efectos secundarios. Precauciones. Técnicas de higiene, secado y peinado del cabello en el domicilio.

Automasaje capilar.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades del usuario y usuaria.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarios o usuarias.

#### 7.– Evaluación de la calidad del servicio.

Identificación de los parámetros que definen la calidad en los procesos de tratamientos capilares.

Valoración de los resultados obtenidos.

Identificación de los métodos para detectar el grado de satisfacción de la clientela.

Identificación de las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en los procesos de tratamientos capilares.

Determinación de las medidas para la corrección de las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares.

Identificación de las pautas para mejorar la calidad del servicio.

Resolución de posibles dudas planteadas.

Formulación de otros posibles tratamientos asociados.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de tratamientos capilares.

Análisis de los resultados. Factores claves de las expectativas de la clienta o cliente en cuanto a un trato de calidad.

Métodos de análisis de los resultados.

Métodos para detectar el grado de satisfacción de la clientela. Técnicas de observación, cuestionarios y técnicas de comunicación.

Medidas para corregir las posibles desviaciones en los procesos de tratamientos capilares. Pautas que permiten mejorar la calidad del servicio. Técnicas de resolución de dudas y quejas.

Tratamientos asociados.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades del usuario y usuaria.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarias o usuarios.

Módulo Profesional 4: Procedimientos y técnicas de peluquería

Código: 1067

Curso: 1.º

Duración: 330 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 16

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Elabora protocolos técnicos de cambio de forma permanente del cabello, estableciendo los procedimientos de actuación y control del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las fases de protocolos de procesos técnicos de peluquería.
- b) Se han identificado las fuentes documentales del protocolo.
- c) Se han determinado los parámetros de cambio de forma permanente.
- d) Se han establecido las indicaciones y contraindicaciones en la realización del cambio de forma permanente.
- e) Se ha realizado un manual técnico de protocolos.
- f) Se han reconocido las distintas partes del manual.

- g) Se han determinado las fases de ejecución.
- h) Se han determinado la fase de finalización.
- i) Se han establecido los factores que afectan el resultado de la ondulación permanente.
- j) Se ha elaborado una simulación de protocolo de cambio de forma permanente del cabello.

2.– Elabora protocolos de técnicas de cambio de forma temporal del cabello, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las tendencias de técnicas de cambio de forma temporal.
- b) Se han relacionado las indicaciones y contraindicaciones de los cambios de forma temporales.
- c) Se han caracterizado los equipos de cambio de forma temporal.
- d) Se ha adaptado la temperatura y dirección de la mecha en el secado.
- e) Se han diferenciado procedimientos de cambio de forma temporal.
- f) Se ha realizado una secuencia del proceso de cambio de forma temporal.
- g) Se han especificado los recursos que se van a emplear en la técnica.
- h) Se han nombrado los factores que afectan al resultado de la ondulación temporal.
- i) Se ha ejecutado un protocolo de cambio de forma temporal del cabello.

3.– Elabora protocolos técnicos de coloración capilar, estableciendo la secuencia de actuación e identificando los recursos que se van a emplear.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado tonos capilares con la teoría de color.
- b) Se han tenido en cuenta los efectos de los colorantes en la fibra capilar.
- c) Se han marcado las pautas de uso de los útiles.
- d) Se han seguido los criterios para la elección de los cosméticos de color.
- e) Se han asociado las técnicas auxiliares a la coloración.
- f) Se han aplicado las precauciones de preparación y selección de medios y técnicas.
- g) Se han valorado las tendencias de cambio de color.
- h) Se han seleccionado los recursos para la fase de asesoramiento.
- i) Se han determinado los factores que afectan al resultado de los cambios de coloración.
- j) Se ha elaborado un protocolo de cambio de coloración capilar.

4.– Aplica técnicas previas a los procedimientos, relacionándolas con los procesos de peluquería y secuenciando las acciones necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los datos obtenidos del análisis capilar.
- b) Se han seleccionado las técnicas previas según el proceso de peluquería que hay que efectuar.
- c) Se han seleccionado los cosméticos para las distintas técnicas de peluquería.
- d) Se ha establecido la secuencia de actuación en la aplicación de las técnicas previa seleccionadas.
- e) Se han diferenciado las particiones del cabello según la técnica posterior.
- f) Se han preparado las mezclas de cosméticos.

5.– Realiza los procesos técnicos de peluquería, coordinando las operaciones de cambio de forma y color del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado el procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello.
- b) Se ha determinado la secuencia del proceso coordinado de decoloración y cambio de forma temporal.
- c) Se han seleccionado los materiales y cosméticos.
- d) Se han seleccionado los equipos necesarios.
- e) Se ha establecido el procedimiento de aplicación de las operaciones de cambio de forma y color del cabello.
- f) Se han referido las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas.
- g) Se han aplicado operaciones de cambio de color con distintas técnicas de cambios de forma.

6.– Controla el resultado final, atendiendo a los requerimientos de calidad del proceso y aplicando técnicas de finalización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.
- b) Se han relacionado las técnicas de acabado con las necesidades del cabello.
- c) Se han relacionado las técnicas de finalización con el proceso realizado.
- d) Se han descrito los factores que modifican la duración del peinado.
- e) Se han especificado los cuidados de los cabellos decolorados.
- f) Se han propuesto las medidas para el mantenimiento del rizo.
- g) Se ha relacionado el tipo de acabado con el cosmético y su efecto visual.

B) Contenidos:

1.– Elaboración de protocolos técnicos de cambio de forma permanente.

Identificación de las fases de protocolos de procesos técnicos de peluquería.

Identificación de las fuentes documentales del protocolo.

Determinación de los parámetros de cambio de forma permanente.

Especificación de las indicaciones y contraindicaciones en la realización del cambio de forma permanente.

Realización de un manual técnico de protocolos.

Planificación de las fases de ejecución.

Planificación de la fase de finalización.

Identificación los factores que afectan el resultado de la ondulación permanente.

Realización de simulaciones de protocolo de cambio de forma permanente del cabello.

El protocolo: definición y fases para su elaboración.

Fase de planificación. Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas entre otros) y análisis de las tendencias técnicas de la ondulación y desrizado permanente. Fundamento científico de los cambios de forma permanentes. Tipos, indicaciones y contraindicaciones. Fundamento técnico: descripción y características de los medios y equipos, descripción y procedimiento de ejecución de las técnicas de aplicación del reductor, técnicas de enrollado o estirado, técnicas de saturación y técnicas de neutralizado.

Fase de ejecución. Fase de análisis de demandas y necesidades. Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes. Fase o núcleo del procedimiento. Fase de finalización. Fase de asesoramiento.

Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación permanente.

Análisis de las desviaciones producidas en el proceso: control del rizo, volumen y estado de las puntas, entre otros.

El manual técnico de protocolos de procesos de peluquería: elementos y partes, el encabezamiento, cuerpo, precauciones y recomendaciones, variables que determinan la secuenciación y temporalizarán, el glosario.

Sistemas de archivo de manuales técnicos de los protocolos de procesos de peluquería.

Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma permanente.

Pautas que hay que seguir para el control de residuos generados en estos procesos.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad de respuesta ante contingencias como alteración y deterioro de materiales.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Valoración de la prevención como herramienta de salud.

2.– Elaboración de protocolos de técnicas de cambio de forma temporal.

Identificación de las indicaciones y contraindicaciones de los cambios de forma temporales.

Determinación de los equipos de cambio de forma temporal.

Realización de una secuencia del proceso de cambio de forma temporal.

Especificación de los recursos que se van a emplear en la técnica.

Determinación de los factores que afectan al resultado de la ondulación temporal.

Ejecución de protocolos de cambio de forma temporal del cabello.

Fase de planificación. Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas entre otros) y análisis de las tendencias técnicas de cambio de forma temporal. Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor, humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones. Fundamento técnico. Características de los medios y equipos. Tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de forma por calor, técnica de cambio de forma por humedad, técnica de cambio de forma mediante moldes, técnicas auxiliares y asociadas al peinado.

Fase de ejecución. Análisis de demandas y necesidades. Técnicas de preparación y selección de medios y técnicas. Núcleo del procedimiento. Finalización. Asesoramiento.

Fase de evaluación y control. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso. Factores que modifican la duración del cambio de forma temporal.

Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de forma temporal.

Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de forma temporal.

Pautas a seguir para el control de residuos generados en estos procesos.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad de respuesta ante contingencias como alteración y deterioro de materiales.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Valoración de la prevención como herramienta de salud.

3.– Elaboración de protocolos de coloración.

Identificación y relación de los tonos capilares con la teoría de color.

Identificación de los efectos de los colorantes en la fibra capilar.

Determinación de las pautas de uso de los útiles.

Determinación de los criterios para la elección de los cosméticos de color.

Asociación de las técnicas auxiliares a la coloración.

Aplicación de las precauciones de preparación y selección de medios y técnicas.

Selección de los recursos para la fase de asesoramiento.

Determinación de los factores que afectan al resultado de los cambios de coloración.

Elaboración de protocolos de cambio de coloración capilar.

Fase de planificación. Fuentes documentales: tipos (dossier comercial y revistas especializadas entre otros) y análisis de las tendencias técnicas en el cambio del color. Las cartas de color. Fundamento científico de los cambios de coloración temporal, semipermanente y permanente. La teoría del color. Efectos de los colorantes y oxidantes en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones. Fundamento técnico: características de los medios y equipos. Tipos y procedimiento de ejecución de las técnicas de cambio de coloración temporal y semipermanente, técnica de cambio de coloración permanente total y parcial, técnica de decoloración total y parcial del cabello, técnicas auxiliares y asociadas al peinado. Medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración. Pautas para el seguimiento y control de residuos generados en estos procesos.

Fase de ejecución. Fase de análisis de demandas y necesidades. Fase de preparación y selección de medios y técnicas: criterios, ventajas e inconvenientes. Fase o núcleo del procedimiento. Fase de finalización. Fase de Asesoramiento.

Fase de evaluación y control. Factores que afectan al resultado en los cambios de coloración. Análisis de las desviaciones producidas en el proceso. Parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.

Sistemas de elaboración del manual técnico de los protocolos de cambios de coloración capilar.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad de respuesta ante contingencias como alteración y deterioro de materiales.

Valoración de las tendencias de cambio de color.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Valoración de la prevención como herramienta de salud.

4.– Aplicación de técnicas previas a los procedimientos.

Aplicación de los métodos de observación del cabello y cuero cabelludo.

Ánalisis de los datos obtenidos del análisis capilar.

Selección de las técnicas previas según el proceso de peluquería que hay que efectuar.

Selección de los cosméticos para las distintas técnicas de peluquería.

Aplicación de las técnicas previas seleccionadas (lavado de cabeza, acondicionado capilar, catalizadores, infrarrojos, otros).

Realización de las particiones del cabello según la técnica posterior.

Preparación de las mezclas de cosméticos.

Características y condiciones del cabello. Parámetros físicos y químicos. Técnicas de identificación de las alteraciones del cabello y del cuero cabelludo con repercusión en los procesos técnicos.

Higiene capilar y acondicionamiento. Bases fundamentales de la técnica de lavado. Fases y pautas de aplicación. El agua en el proceso de lavado.

Técnicas previas al proceso de cambio de forma temporal: pautas de manipulación. El acondicionamiento capilar. Factores que determinan la selección de cosméticos y equipos.

Técnicas previas al proceso de cambio de forma permanente: particiones y separaciones del cabello en función de la técnica. Técnicas de preparación del reductor y del neutralizante.

Técnicas previas al proceso de cambio coloración: criterios de selección. Técnicas de preparación de catalizadores: aceleradores del proceso. La aparatología en función de la técnica: infrarrojos, vapores y calor. Dilución del oxidante y otros componentes químicos de la mezcla. Técnicas de reparación del mordiente y del decapage.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad de respuesta ante contingencias como alteración y deterioro de materiales.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Valoración de la prevención como herramienta de salud.

5.– Realización de procesos técnicos coordinados.

Determinación del procedimiento de aplicación de los procesos coordinados de cambio de forma y color del cabello.

Determinación de la secuencia del proceso coordinado de decoloración y cambio de forma temporal.

Selección de los materiales y cosméticos.

Selección de los equipos necesarios.

Selección de las operaciones de cambio de forma y color del cabello.

Aplicación de las medidas de protección en la aplicación de estas técnicas.

Aplicación de las operaciones de cambio de color con distintas técnicas de cambios de forma.

Procesos y asociación de técnicas.

Técnicas coordinadas: criterios de coordinación. Técnicas de coloración coordinadas con cambio de forma del cabello. Técnicas de decoloración coordinadas con cambio de forma del cabello. Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes. Los medios técnicos de finalización del proceso. Sinergias, pautas, ventajas e inconvenientes.

Técnicas de aplicación de protocolos normalizados de procesos técnicos coordinados. Procedimiento y secuenciación. Técnicas de aplicación.

Medidas de prevención y protección de la usuaria y usuario y de la y del profesional. Previas y posteriores a la aplicación de coloración capilar, decoloración total o parcial y al cambio de forma permanente y temporal.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad de respuesta ante contingencias como alteración y deterioro de materiales.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Valoración de la prevención como herramienta de salud.

## 6.– Control del resultado final.

Identificación de los parámetros que definen la calidad en los procesos de coloración.

Relación de las técnicas de acabado con las necesidades del cabello.

Relación de las técnicas de finalización con el proceso realizado.

Identificación de los factores que modifican la duración del peinado.

Especificación de los cuidados de los cabellos decolorados.

Proposición de las medidas para el mantenimiento del rizo.

Relación del tipo de acabado con el cosmético y su efecto visual.

Aplicación de técnicas de comunicación para la valoración del grado de satisfacción de la clientela.

Control de resultados. La calidad en el servicio. La calidad en el proceso. Factores que potencian la calidad. Grado de satisfacción del cliente o clienta.

Finalización y acabado del cabello: relación entre estas técnicas y los procesos técnicos de cambio de color y forma. Mantenimiento del color y la decoloración. Mantenimiento del rizo estructural de cabello permanente o temporal. Cuidados cosméticos protectores y mantenedores. Retoque localizados. Mantenimiento del liso permanente del cabello. Cuidados cosméticos protectores y mantenedores. Retoque localizados. Tipos de acabados de forma temporal del cabello. Técnicas de aplicación de productos cosméticos protectores y facilitadores del peinado y herramientas de acabado.

Asesoramiento profesional de mantenimiento.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Capacidad de respuesta ante contingencias como alteración y deterioro de materiales.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Valoración de la prevención como herramienta de salud.

Módulo Profesional 5: Peinados para producciones audiovisuales y de moda

Código: 1068

Curso: 2.º

Duración: 120 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza los peinados a lo largo de la historia, analizando sus elementos, simbología y técnicas de realización.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los peinados por épocas, culturas y civilizaciones.

b) Se han relacionado las tendencias del peinado con el contexto socio-económico y cultural.

- c) Se han identificado útiles, objetos y cosméticos de cada época.
- d) Se han comparado las distintas escuelas de peluquería.
- e) Se han relacionado los peinados y recogidos, con las técnicas de realización.
- f) Se han relacionado los peinados con el momento y requerimiento de la aplicación.
- g) Se han relacionado los peinados con las tradiciones y culturas.
- h) Se ha reconocido el peinado como forma de diferenciación social y estético.
- i) Se ha caracterizado la simbología del peinado.

2.– Realiza el estudio de un proyecto artístico, analizando los requerimientos escénicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido técnicas para el análisis del proyecto artístico.
- b) Se han establecido técnicas para el estudio de los personajes.
- c) Se han determinado parámetros de observación para el análisis de la piel y el cabello.
- d) Se han identificado alteraciones del cabello y la piel.
- e) Se han aplicado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.
- f) Se han identificado la tipología y características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda.
- g) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado en medios audiovisuales.

3.– Elabora la propuesta técnica de peluquería, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos y características que definen el proyecto.
- b) Se ha establecido la estructura general del proyecto.
- c) Se han identificado las necesidades y demandas del usuario.
- d) Se han identificado los trabajos técnicos necesarios para la elaboración del personaje.
- e) Se ha caracterizado la documentación técnica del proyecto.
- f) Se han determinado los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios.
- g) Se ha planificado la puesta en marcha del proyecto.
- h) Se han seleccionado formas de presentación del presupuesto y del proyecto audiovisual.

4.– Organiza el lugar de trabajo, seleccionando los medios según especificaciones de la propuesta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los espacios de trabajo en medios audiovisuales.
- b) Se han caracterizado los espacios de trabajo en empresas de peluquería.
- c) Se han establecido medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo.
- d) Se han seleccionado útiles, cosméticos y complementos necesarios en el proceso.
- e) Se ha mantenido una actitud profesional a lo largo del proceso.
- f) Se ha responsabilizado de la aplicación de normas de atención a la clientela.
- g) Se han establecido pautas de acomodación y preparación de la usuaria o del usuario.

5.– Realiza peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales, y moda, utilizando las técnicas de elaboración seleccionadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la tipología y características de los actos sociales.
- b) Se han caracterizado los elementos que influyen en el diseño del peinado de los actos sociales.
- c) Se han determinado las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.
- d) Se ha diseñado el peinado según los requerimientos.
- e) Se han establecido operaciones previas de preparación del peinado.
- f) Se han realizado las técnicas de crepado, batido y pulido, entre otras.
- g) Se han aplicado técnicas y materiales para el anclaje de postizos y adornos, entre otros.
- h) Se han realizado distintas técnicas de creación de formas.
- i) Se han aplicado técnicas de aplicación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.
- j) Se han establecido parámetros para la realización de acabados.

6.– Aplica prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales, seleccionando las técnicas de aplicación y los materiales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las prótesis capilares.
- b) Se han especificado las características de las prótesis capilares.
- c) Se han diseñado y realizado apliques capilares.
- d) Se han determinado técnicas de colocación de bases de postizo.
- e) Se han establecido parámetros para la colocación de postizos.
- f) Se han identificado las técnicas de sujeción.
- g) Se han realizado técnicas de acabado.
- h) Se han aplicado técnicas de colocación de pelucas completas.

i) Se han realizado técnicas de acabado y camuflaje con el resto del cabello.

7.– Realiza peinados regionales y étnicos, analizando los diseños y elementos para su montaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los peinados regionales y étnicos.
- b) Se han secuenciado las fases para elaborar un peinado regional o étnico.
- c) Se han identificado los elementos que influyen en su diseño.
- d) Se han aplicado las operaciones de preparación del peinado.
- e) Se han aplicado técnicas asociadas.
- f) Se han identificado las características y tipos de extensiones capilares.
- g) Se han aplicado extensiones con distintas técnicas de fijación.
- h) Se han realizado procedimientos de eliminación de extensiones.
- i) Se han caracterizado adornos y accesorios para peluquería étnica y regional.
- j) Se han establecido pautas para el diseño, acoplamiento de adornos y accesorios.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de los peinados a lo largo de la historia

Identificación de los peinados por épocas, culturas y civilizaciones.

Relación de las tendencias del peinado con el contexto socio-económico y cultural.

Identificación de útiles, objetos y cosméticos de cada época.

Comparación de las distintas escuelas de peluquería.

Relación de los peinados y recogidos, con las técnicas de realización.

Relación de los peinados con el momento y requerimiento de la aplicación.

Relación de los peinados con las tradiciones y culturas.

Caracterización de la simbología del peinado.

Los peinados y recogidos a lo largo de la historia: tipos y características. Útiles, objetos de ornamentación y cosméticos de cada época. Escuelas de peluquería (Egipto, Grecia, Mesopotamia, Roma, Edad Media, Renacimiento, Edad Moderna, Edad Contemporánea, Barroco, Rococó, Neoclásico, Imperio y Romanticismo).

Los peinados y recogidos: por la técnica de realización, impacto visual requerido. Técnicas y acabados efectistas, extremados e innovadores. Tipos de recogidos (clásicos, actuales, semirecogidos, altos, bajos, enrollado vertical o italiano y enrollado horizontal o coca). Técnicas de utilización y mezcla de técnicas. Secuenciación y otros. Tipos de peinados (masculinos, femeninos, lisos, rizados, clásicos y extremados o innovadores, entre otros). Por la adecuación al momento (socio-laborales, de calle y para eventos). Peinados de caracterización de personajes. Peinados para medios escénicos. Peinado histórico. Futurista. Fantasía (music hall, drag queens y oriental,

entre otros). Otros. Por tradiciones y culturas. Peinados regionales, nacionales y étnicos, entre otros.

El peinado como forma de diferenciación social y choque de culturas. Factores funcionales, sociales y estéticos.

Simbología del peinado.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

## 2.– Realización del estudio del proyecto artístico.

Determinación de técnicas para el análisis del proyecto artístico.

Determinación de técnicas para el estudio de los personajes.

Identificación del contexto histórico.

Análisis de la piel y el cabello.

Identificación de las alteraciones del cabello y la piel.

Aplicación de técnicas de visagismo para peinados y recogidos.

Selección del peinado según la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.

Selección y diseño del peinado según el medio audiovisual.

Técnicas para el análisis de un proyecto artístico. Técnicas para el estudio de los personajes.

Análisis de las características del o la intérprete o modelo, aplicando métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo y pelo. Análisis morfológico facial y corporal. Visagismo para peinados y recogidos.

Tipología de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Tipos de géneros (fotografía, vídeo, cine, en vivo, desfile de moda y teatro entre otros).

Características de los medios audiovisuales, escénicos y de moda. Luz, tipo de iluminación, color y tipos de planos. Características que influyen en el diseño del peinado. Tipos de escenarios. Características del lugar de la exhibición. Pasarela fija, estática o en movimiento, concurso, atelier, publicidad, carnaval y otros medios escénicos. Distancia del espectador o espectadora. Características que influyen en el diseño del peinado. El primer plano y otros.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

Interés por ampliar conocimientos de productos o trabajos de análisis y visagismo.

Orden y control en la tramitación y registro de documentación.

## 3.– Elaboración de la propuesta técnica de peluquería.

Identificación de los objetivos y características que definen el proyecto.

Planificación de la estructura general del proyecto.

Determinación de las necesidades y demandas del usuario o usuaria.

Preparación de la documentación técnica del proyecto.

Determinación de los medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios.

Planificación de la puesta en marcha del proyecto.

Preparación de las formas de presentación del presupuesto y del proyecto audiovisual.

Aplicación de técnicas de comunicación en la presentación de la propuesta.

Definición del proyecto: objetivos, características y viabilidad.

Estructura general de un proyecto. El informe técnico. Trabajos técnicos de peluquería necesarios para elaborar el personaje. Criterios de selección de cambios de color, forma, longitud y posticería, entre otros.

Documentación técnica: tipos y características. Diseños gráficos. Los bocetos. Ficha de la clienta o cliente, informe de presentación de propuestas de cambios de imagen, orden de trabajo, catálogos y trípticos informativos entre otros. Medios, espacios, recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto. Proveedores o proveedoras y otros u otras profesionales. Técnicas de planificación de acciones: calendario de actuación. Documentación económica. El presupuesto.

El equipo técnico, coordinación con la director o director técnica, artístico, responsables de producción, de equipos, entre otros. Control de procesos.

Buena disposición y seguridad en las respuestas o explicaciones al usuario o usuaria.

Cumplimiento de protocolos ante contingencias.

Colaboración con el equipo de trabajo.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria o usuario.

4.– Organización del lugar de trabajo.

Organización de los espacios de trabajo en medios audiovisuales.

Organización y adecuación de los espacios de trabajo en empresas de peluquería.

Determinación de medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo.

Selección de útiles, cosméticos y complementos necesarios en el proceso.

Aplicación de normas de atención a la clientela.

Aplicación de las pautas de acomodación y preparación de la usuaria y usuario.

El espacio de trabajo en los medios audiovisuales. Características. El backstage o bambalinas. Medidas de instalación, preparación y transporte del equipo. El espacio de trabajo en empresas de peluquería. Características. Luz, ambientación, decoración, imagen corporativa de empresa, distribución de mobiliario y espacios. Medidas de higiene y mantenimiento del puesto de trabajo. Pautas de aplicación.

Útiles y medios técnicos. Criterios de selección. Tipos de peines y cepillos. Útiles de secado. Moldes. Elementos de acoplamiento y sujeción.

Criterios de selección de cosméticos de acondicionamiento y acabado. Formas de aplicación.

Complementos. Tipos (material de relleno, crepé, bases o estructuras y armazones. Adornos florales, pedrería, lazos, peinetas, horquillas y agujas. Complementos, tocados, diademas, pañuelos, velos, mantillas y otros).

Preparación del y la profesional y medios personales. Cualidades y actitudes del y la profesional. Imagen profesional, prevención de riesgos. Medidas de protección personal. Higiene postural.

Técnicas de acomodación, atención, recepción y preparación del usuario y usuaria.

Discreción, respeto y cordialidad en el trato.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de las usuarias y usuarios.

Aplicación de una actitud profesional a lo largo del proceso.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

5.– Realización de peinados y recogidos para actos sociales, producciones audiovisuales y moda.

Identificación de la tipología y características de los actos sociales.

Selección de peinados para actos sociales con la ornamentación, el vestuario y el maquillaje.

Aplicación de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.

Realización de diseños de peinados según los requerimientos.

Realización de las operaciones previas de preparación del peinado.

Ejecución de las técnicas de crepado, batido y pulido, entre otras.

Aplicación de las técnicas y materiales para el anclaje de postizos y adornos, entre otros.

Realización de las distintas técnicas de creación de formas.

Aplicación de técnicas de colocación de rellenos y de soporte para peinados y recogidos.

Realización de acabados.

Características de los actos sociales que influyen en el diseño del peinado (lugar, época del año y hora). Parámetros que definen el peinado en actos sociales. La etiqueta social para peinados.

Técnicas previas. Operaciones de higiene y acondicionamiento del cabello. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones. Cosméticos y útiles asociados.

Técnicas asociadas: en función de la longitud del cabello, del corte, de la textura y de la forma del cabello.

Técnica de crepado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación.

Técnica de pulido: materiales y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimientos de trabajo.

Técnicas de anclaje: materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas. Criterios de selección. Procedimientos de trabajo. Ganchos, clip y horquillas invisibles.

Técnica de creación de formas: descripción, características y modo de realización. Los trenzados: tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga y cruzados). Enrollados y cocas. Bucle y anillas. Los retorcidos. Los cruzados. Anudados y torcidos. Rizados y plumeados. Otros.

Técnicas de soporte en el peinado y recogido. Técnica de aplicación de rellenos, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios.

Técnicas de acabado. Parámetros de realización de técnicas. Retoque. Modificaciones, cambios e imprevistos en el transcurso del directo y rodajes. Tiempos.

Buena disposición y seguridad en las respuestas o explicaciones a la usuaria o usuario.

Corrección, cortesía y tono adecuado en el trato con los usuarias o usuarios.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

6.– Aplicación de prótesis capilares para peinados sociales y de medios audiovisuales.

Clasificación de las prótesis capilares.

Realización de apliques capilares.

Aplicación de las técnicas de colocación de bases de postizo.

Aplicación de los parámetros para la colocación de postizos.

Ejecución de las técnicas de sujeción.

Ejecución de las técnicas de acabado.

Aplicación de técnicas de colocación de pelucas completas.

Realización de las técnicas de acabado y camuflaje con el resto del cabello.

Tipos de prótesis capilares: descripción y clasificación.

Tipos de materiales de prótesis capilares: convencionales y no convencionales. Criterios de selección.

Técnicas de realización de apliques capilares. Diseño del aplique. Fases y pautas de realización. Productos de endurecimiento.

Técnicas de colocación de base de postizos. Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción. Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Técnicas asociadas.

Técnicas de colocación de pelucas completas. Técnicas previas. Ajuste al cráneo. Técnicas para ocultar el cabello. Técnicas de sujeción. Técnicas de clip de sujeción: tipo peineta y tipo horquilla. Accesorios y forma de colocación. Banda de sujeción. Técnicas de acabado. Camuflaje con el resto de cabello. Técnicas asociadas.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarias y usuarios.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Interés por la mejora en la calidad del servicio.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

7.– Realización de peinados regionales y étnicos.

Clasificación de los peinados regionales y étnicos.

Secuenciación de las fases para elaborar un peinado regional o étnico.

Identificación de los elementos que influyen en su diseño.

Ejecución de las operaciones de preparación del peinado.

Realización técnicas asociadas.

Colocación de las características y tipos de extensiones capilares.

Aplicación de extensiones con distintas técnicas de fijación.

Eliminación de extensiones.

Utilización de los adornos y accesorios para peluquería étnica y regional.

Ejecución de pautas para el diseño, acoplamiento de adornos y accesorios.

Tipos de los peinados regionales y étnicos.

Técnicas de planificación del proceso de realización del peinado regional y étnico. Fases, secuenciación, materiales y técnicas empleadas.

Análisis del diseño. Bocetos y diseños. Técnicas de adaptación del diseño a las características de la usuaria o usuario y la indumentaria. Elementos que influyen en la realización de un peinado étnico. Técnicas de estudio y documentación: históricos y artísticos, entre otros.

Procedimientos previos. Pautas para la preparación del peinado. Parámetros de montaje. Cosméticos y útiles asociados.

Técnicas asociadas. Técnicas de realización. El crepado. Los trenzados. Técnicas de soporte. Rellenos y prótesis capilares. Puntos y técnicas de anclaje. Técnicas de creación de formas.

Técnicas de aplicación de extensiones. Características y tipos. Formas de presentación de extensiones: manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rastas, tubos y cordones entre otras. Tipos de extensión según la técnicas de fijación: soldada (uniones de queratina, silicona y por ultrasonidos), cosida, con adhesivos, trenzada y anudada entre otras. Procedimiento de aplicación: los procedimientos previos y las particiones. Las técnicas alternativas (rastas y cordones). Técnicas de eliminación de extensiones.

Técnicas de aplicación de adornos y accesorios étnicos. Clasificación. Tipos (velos, mantillas, peinetas, tocados, adornos, postizos, coronas, abalorios y ornamentación). Técnicas de diseño y asesoramiento. Armonía y adecuación a la indumentaria. Zonas de lucimiento y estabilidad en la colocación. Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarios y usuarias.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Interés por la mejora en la calidad del servicio.

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Módulo Profesional 6: Estilismo en peluquería

Código: 1069

Curso: 2.º

Duración: 140 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Caracteriza los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello, analizando los elementos que lo conforman.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los conceptos de estilo, moda y tendencias.
- b) Se han caracterizado los elementos que definen el estilo en peluquería.
- c) Se han determinado las características y la armonía del color.
- d) Se han caracterizado las formas y volúmenes que configuran un estilo.
- e) Se han identificado los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello.

f) Se han identificado los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.

g) Se han elaborado pautas para la elaboración de manuales y book de estilos.

h) Se han establecido criterios de clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos.

2.– Crea estilos de imagen a través de técnicas de peluquería, describiendo las fases para la elaboración del nuevo diseño.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado procedimientos y metodología para la creación de estilos de peluquería.
- b) Se han establecido pautas de planificación y secuenciación del proceso.
- c) Se han interpretado patrones de moda y publicaciones.
- d) Se ha identificado como elementos del nuevo estilo los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes.
- e) Se han realizado esbozos o bocetos de la creación.

- f) Se ha evaluado la viabilidad del proyecto.
- g) Se han identificado pautas para la realización del estudio artístico.
- h) Se han determinado los elementos que forman parte del estudio técnico.
- i) Se han establecido formas de presentación y difusión del prototipo de nuevo estilo.

3.– Adapta los estilos a la imagen personal, relacionándolos con el análisis de las características personales, sociales y laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado pautas para el análisis de las características físicas y morfológicas del usuario.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han aplicado técnicas de psicomorfología y visagismo.
- d) Se han identificado el patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario del usuario.
- e) Se ha establecido el procedimiento para detectar las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.
- f) Se ha diferenciado el tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.
- g) Se han establecido criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería.

4.– Elabora y presenta propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la estructura de la propuesta personalizada.
- b) Se han realizado propuestas de peluquería.
- c) Se han especificado características de la documentación técnica anexa a la propuesta.
- d) Se han determinado pautas para la elaboración de documentación económica.
- e) Se ha establecido la secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.
- f) Se han aplicado herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños.
- g) Se han aplicado técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.
- h) Se han utilizado sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital.

5.– Realiza cambios de estilos, aplicando técnicas de corte del cabello.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los estilos de corte y su influencia en la imagen personal.

- b) Se ha relacionado el estilo de corte con las características personales.
- c) Se han identificado estilos de corte en función de su configuración o geometría.
- d) Se ha relacionado la forma de realización con los efectos conseguidos.
- e) Se han establecido los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello.
- f) Se ha justificado la elección de la técnica de corte.
- g) Se han establecido los criterios de integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.
- h) Se han aplicado medidas y proporciones para la configuración del corte.
- i) Se han realizado estilos de corte de cabello.

6.– Realiza estilismos masculinos, aplicando técnicas de diseño y configuración de barba y bigote.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado distintos estilos de barba y bigote.
- b) Se han aplicado técnicas de visagismo para el estudio del rostro.
- c) Se ha reconocido como elemento diferenciador masculino el estilismo de barba y bigote.
- d) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.
- e) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de barba y el bigote.
- g) Se han aplicado técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote.
- h) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.

7.– Evalúa el resultado final, aplicando medidas que permitan corregir las desviaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.
- b) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.
- c) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.
- d) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.
- e) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente.
- f) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

8.– Elabora programas de mantenimiento de la nueva imagen, estableciendo pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado la secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.
- b) Se han identificado pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.
- c) Se han aplicado criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.
- d) Se han aplicado pautas de mantenimiento y transformación del peinado.
- e) Se ha establecido pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.
- f) Se han establecido pautas para colaboración y coordinación con otros profesionales.
- g) Se ha establecido medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y profesional.

B) Contenidos:

1.– Caracterización de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.

Diferenciación de los conceptos de estilo, moda y tendencias.

Caracterización de los elementos que definen el estilo en peluquería.

Determinación de las características y la armonía del color.

Caracterización de las formas y volúmenes que configuran un estilo.

Identificación de los tipos de complementos para estilismos de imagen asociados a los cambios del cabello.

Identificación de los estilos de imagen asociados a los cambios del cabello.

Confección de pautas para la elaboración de manuales y books de estilos.

Clasificación y archivo de la documentación sobre patrones estéticos.

Concepto de estilo, modas y tendencias. Definiciones según autores y autoras. Contextualización y antecedentes.

Elementos que definen el estilo de imagen asociados a los cambios del cabello. La iconología aplicada al estilismo. El color. Características. Armonía del color. Técnicas para clasificar: gama (cálidos y fríos), luminosidad (claros, medios y oscuros), tono (monocolor, bicolor y multicolor) y saturación (pálida, media e intensa). Test de color en peluquería. Líneas, formas y volúmenes. Características. Técnicas de clasificación de líneas (rectas, quebradas, onduladas y curvas), volúmenes (grande, medio y bajo) y formas (estáticas y dinámicas). Complementos de peluquería en la creación de estilos. Complementos femeninos y masculinos.

Estilos de imagen (clásico, informal, deportivo, casual, romántico, sectorial, moda, sin estilo, neutro, sofisticado y extremado entre otros). Estilismo creativo y estilismo dirigido.

El manual de estilos de peinados. Pautas para la elaboración de un boock de estilos. Lenguajes para manual de estilos: fotográfico, ilustración, tipográfico, color y otros.

Bases de información de patrones estéticos. Técnicas de clasificación y archivos de los datos.

Orden y organización de la documentación utilizada.

Interés y habilidad en el manejo de aplicaciones informáticas.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

Toma de conciencia de la importancia de la moda en el mundo profesional.

Participación activa en el intercambio de información.

2.– Creación de nuevos estilos de imagen a través de técnicas de peluquería.

Planificación y secuenciación del proceso en la creación de nuevos estilos.

Interpretación de patrones de moda y publicaciones.

Identificación de los símbolos, colores, líneas, formas y volúmenes como elementos del nuevo estilo.

Realización de esbozos o bocetos de la creación.

Ánalisis de la viabilidad del proyecto.

Identificación de pautas para la realización del estilo artístico.

Realización de estudios técnicos de distintas creaciones.

Aplicación de técnicas y las pautas de presentación del prototipo de nuevo estilo.

Aplicación de técnicas para la difusión de prototipos.

Procedimiento de creación de nuevos estilos de peluquería. Creatividad, intuición y reflexión: su interrelación. La idea, el concepto y el proceso creativo.

Metodologías de creación. Técnicas de creación en paneles de inspiración o mood boards. La investigación como base de la inspiración y realización. Técnicas de interpretación de patrones de moda y publicaciones. Esbozos o bocetos de la creación. Métodos de evaluación de la viabilidad.

Características técnicas de la creación. Estudio artístico. Características del nuevo estilo y cualidades que hay que trasmitir. Estudio técnico. Procesos y materiales; los complementos al diseño.

Técnicas para la presentación de la colección de diseños. Técnicas de creación del manual del nuevo diseño. Lugares de presentación (pasarelas, ferias, casas comerciales, revistas, ateliers, showrooms y otros eventos de moda). Técnicas de selección de modelos. Pautas para la realización de castings. Archivos y utilización de datos.

Formas de difusión del prototipo. Técnicas de marketing para estilismo (páginas web, publicaciones, los layouts creativos y otros).

Autonomía en el desarrollo de los procesos.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías.

Toma de conciencia de la importancia de la moda en el mundo profesional.

3.– Adaptación de los estilos a la imagen personal.

Análisis de las características físicas y morfológicas de la persona.

Identificación de alteraciones estéticas en la zona.

Aplicación de técnicas de psicomorfología y visagismo.

Identificación del patrón estético de peinado, maquillaje, complementos y vestuario del usuario o usuaria.

Identificación de las necesidades sociolaborales o artísticas en la creación de la imagen personalizada.

Diferenciación del tipo de cambio, puntual o definitivo, según el ámbito de aplicación.

Confección de criterios para potenciar, neutralizar o modificar la imagen a través de estilos de peluquería.

Técnicas de análisis de las características personales.

Características y condiciones de la piel y el cabello.

La morfología facial y corporal. Pautas de identificación de rasgos físicos. Puntos antropométricos de referencia.

Técnicas de análisis de patrones habituales de peinado, maquillaje, complementos, vestuario, movimiento y expresión.

Necesidades sociolaborales, artísticas y otras.

Técnicas para la identificación y proyección de la imagen. Ámbito de aplicación. Cambio puntual, para evento, definitivo, empresarial, artístico y social.

Estilo de peinado en la imagen corporativa.

Pautas para la creación de identidad de imagen personalizada. Cualidades de la imagen (potenciar, neutralizar y modificar). Nivel de concreción de estilo en el cabello.

Interés por la adaptación a las características de cada persona.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

Orden y organización de la documentación utilizada.

Toma de conciencia de la importancia de la moda en el mundo profesional.

Precisión en el desarrollo del trabajo.

4.– Elaboración y presentación de propuestas de cambio de imagen a través de la peluquería.

Determinación de la estructura de la propuesta personalizada.

Realización de propuestas de peluquería.

Preparación de la documentación técnica que acompaña a la propuesta.

Secuenciación de los procesos para el cambio de imagen.

Aplicación de herramientas manuales, gráficas e informáticas para la elaboración de diseños.

Aplicación de técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta.

Utilización de sistemas de procesamiento de archivos de información analógica y digital.

La propuesta personalizada, definición y estructura. Tipos de propuestas, acontecimiento puntual o cambio definitivo. Documentación técnica anexa (tipos y características) y económica (presupuesto). Técnicas para la planificación de acciones (calendario de actuación).

Diseños gráficos y audiovisuales. Técnicas de aplicación de herramientas manuales gráficas e informáticas. Editor de textos, de imágenes digitales, navegador web, diagramas y editor de presentaciones.

Técnicas de comunicación para la presentación de la propuesta y para procesar y archivar la información (analógica y digital).

Buena disposición y seguridad en las respuestas o explicaciones a la usuaria o usuario.

Interés por establecer comunicación con los demás.

Comprensión y adaptación a las circunstancias concretas de usuarios o usuarias.

Corrección, cortesía y tono adecuado en el trato con los usuarios o usuarias.

Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

5.– Realización de cambios de estilos a través del corte de cabello.

Caracterización de los estilos de corte y su influencia en la imagen personal.

Relación del estilo de corte con las características personales.

Identificación de los estilos de corte en función de su configuración o geometría.

Relación de la forma de realización con los efectos conseguidos.

Confección de los parámetros que influyen en la realización del corte de cabello.

Integración y secuenciación de las técnicas de peluquería con el corte.

Aplicación de las medidas y proporciones para la configuración del corte.

Realización de estilos de corte de cabello.

El corte de cabello y su influencia en la imagen personal. Ámbito de aplicación y características personales: edad sexo y profesión.

Los estilos de corte. Por su configuración o geometría (proporcionado, de una pieza, asimétrico o de contrastes). Por la técnica empleada (con peine y tijera, tijera sobre peine, con máquina manual o eléctrica y con navaja). Por los efectos conseguidos (recto, melena, degradado, punteado, vaciado descarga y plumeado). Por épocas o evolución histórica (corte garçon, bob y clásico entre otros). Por corrientes urbanas. Nuevas tendencias (emo, gótico, punk y carré entre otros).

Técnicas de corte de cabello. Parámetros para la realización del corte de cabello: las secciones, las líneas, la mecha guía. Patrón de longitud, dirección y tipo de la mecha o mechas guía. Ángulo de proyección.

Técnica de aplicación del corte. Fases y pautas para el procedimiento.

Técnicas para la configuración del corte en el cambio de estilo: técnicas asociadas de corte/color, precorte/forma/color y corte/forma/color. Útiles orden y formas de ejecución. Ventajas e inconvenientes de los distintos métodos y técnicas. Criterios de selección. Control del proceso. Secuenciación.

Interés por atender y adaptarse a las necesidades de la usuaria o usuario.

Interés por la adaptación a las características de cada persona.

Toma de conciencia de la importancia de la moda en el mundo profesional.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

6.– Realización de estilismos masculinos.

Determinación de distintos estilos de barba y bigote.

Aplicación de técnicas de visagismo para el estudio del rostro.

Determinación de las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y el bigote.

Configuración de bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.

Elaboración de propuestas de cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de la barba y el bigote.

Aplicación de las técnicas para descarga y delimitación del contorno de la barba y el bigote.

Elaboración de diseños de estilismos masculinos innovadores.

Estilos de barba y bigote. Características.

Canon de belleza masculino, su evolución. Influencia de la barba y bigote en la imagen personal.

Pautas para el diseño de barba y bigote. Visagismo y psicomorfología del rostro: diámetro del rostro, grosor de labios, tamaño de la boca y las mejillas, y personalización. Influencia de la barba y el bigote en la imagen personal. Técnicas para la corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y el bigote. Técnicas para el diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.

Técnica de descarga y delimitación del contorno de barba y bigote:

– Parámetros para la realización de las maniobras. Dirección, útiles y orden de ejecución. Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote. Técnicas para la aplicación de plantillas y diseños en barba, patillas y cejas, para la creación de estilos innovadores.

Comprensión y adaptación a las necesidades concretas de la persona.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Interés por la adaptación a las características de cada persona.

Toma de conciencia de la moda en el mundo profesional.

Corrección en el trato con la usuaria o usuario.

7.– Evaluación del resultado final.

Aplicación de medidas correctoras en las desviaciones que se pretende corregir.

Identificación de los indicadores de calidad en los procesos de estilismo.

Utilización del lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.

Verificación del grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.

Evaluación del grado de satisfacción de la clientela.

Resolución de los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.

Aplicación de medidas de actuación en caso de emergencias como irritaciones, alergias o cortes.

Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.

Control de calidad en los servicios de estilismo. Parámetros que definen la calidad de los procesos de estilismo. Lenguaje técnico, aptitudes y actitudes profesionales. Técnicas de valoración del grado de consecución de objetivos y satisfacción del cliente o clienta. Cuestionarios de contraste.

Desviaciones en la prestación de los servicios. Resolución de quejas.

Medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

Capacidad crítica para la valoración de los trabajos realizados.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

Interés por la mejora del servicio prestado.

Capacidad de respuesta en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

8.– Elaboración de programas de mantenimiento de la nueva imagen.

Secuenciación y temporalización para el mantenimiento personal del trabajo técnico realizado.

Identificación de pautas de higiene y mantenimiento personal del cabello.

Aplicación de criterios de selección y utilización de cosmética de mantenimiento.

Aplicación de pautas de mantenimiento y transformación del peinado.

Confección de pautas de asesoramiento sobre tratamientos asociados.

Aplicación de pautas para la colaboración y coordinación con otros u otras profesionales.

Confección de medidas de adecuación de la nueva imagen con la evolución personal y profesional.

Pautas para la elaboración de los programas de mantenimiento y el plan de actuación. Pautas de asesoramiento en higiene y mantenimiento personal del cabello. Criterios de selección y utilización cosmética de mantenimiento. Pautas de mantenimiento y transformación del peinado.

Asesoramiento sobre otros tratamientos. Pautas para la colaboración y coordinación con otros y otras profesionales.

Medidas de adecuación de la nueva imagen, con la evolución personal y profesional.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Asunción de su papel, colaborando con otras u otros profesionales y consultando cuando sea preciso.

Buena disposición y seguridad en las respuestas o explicaciones a la usuaria o usuario.

Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

Módulo Profesional 7: Estudio de la imagen

Código: 1070

Curso: 2.º

Duración: 60 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las fuentes documentales para la obtención de datos.
- b) Se han determinado las estrategias para la obtención de información gráfica.
- c) Se han establecido los criterios de selección de la información.
- d) Se ha clasificado la información temáticamente.
- e) Se ha establecido el almacenamiento de la información en diferentes formatos.
- f) Se han diferenciado los tipos de documentación técnica.
- g) Se ha determinado la estructura y los apartados de los diferentes documentos.
- h) Se han reconocido las pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual.
- i) Se ha realizado un manual de estilos mediante el empleo de herramientas fotográficas y audiovisuales.
- j) Se ha reconocido la legislación referente a la propiedad intelectual.

2.– Realiza el estudio la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones corporales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las proporciones ideales del canon de la figura humana.
- b) Se han seleccionado aparatos y equipos para el análisis de la estructura corporal.
- c) Se han realizado medidas corporales.

- d) Se han distinguido las distintas tipologías corporales del cuerpo humano.
- e) Se han especificado rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.
- f) Se ha relacionado la tipología corporal y los procesos de peluquería.
- g) Se han establecido los procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen.
- h) Se ha relacionado el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado con la imagen global.

3.– Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de rostro.
- b) Se han identificado las líneas y puntos de referencia del rostro.
- c) Se ha determinado la forma geométrica del rostro.
- d) Se han caracterizado los elementos que conforman el rostro.
- d) Se han relacionado la expresividad del rostro con los músculos cutáneos faciales.
- e) Se han caracterizado los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.
- f) Se han relacionado los tipos de rostros y sus elementos con las correcciones, mediante técnicas de peluquería y barbería.
- g) Se han realizado representaciones gráficas de rostros y sus correcciones a través del peinado.

4.– Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los niveles de percepción que conforman la imagen personal.
- b) Se han relacionado los códigos con su significado.
- c) Se han identificado los elementos que conforman la imagen.
- d) Se han establecido las pautas de realización del test del color personal cabello-rostro.
- e) Se ha determinado la influencia del color, las líneas y el volumen del cabello en la imagen.
- f) Se han reconocido las características estéticas de las tribus urbanas.
- g) Se han identificado las tendencias en relación con la imagen personal.
- h) Se han diferenciado las técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal integral.

5.– Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los tipos de actividades sociales y laborales con los requerimientos sobre la imagen personal.
- b) Se han valorado los requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.
- c) Se han relacionado los tipos de maquillaje social con sus características.
- d) Se han identificado la vestimenta y sus complementos para los diferentes actos sociales.
- e) Se han analizado otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta para los distintos actos sociales.
- f) Se han reconocido los tipos de estilo y sus características.

6.– Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas de la clientela.
- b) Se han considerado los criterios estéticos para la elaboración de una propuesta de imagen.
- c) Se ha documentado técnicamente la propuesta.
- d) Se ha reconocido la estructura de una propuesta de imagen.
- e) Se han identificado los programas de tratamiento de imagen y diseño gráfico.
- f) Se han diferenciado los procesos para el uso de programas de diseño.
- g) Se han reconocido las herramientas virtuales de diseño y trabajo.
- h) Se han analizado los modelos de peinados para la aplicación a la imagen.
- i) Se han identificado las técnicas informáticas para retocar, cortar, cambiar de color e introducir mechas, entre otros, en los modelos de peinados.
- j) Se han reconocido los procesos para archivo, visionado y comparación de imágenes digitales.
- k) Se ha caracterizado la conclusión de la propuesta.

B) Contenidos:

1.– Gestión de la documentación gráfica de estilos de imagen.

Identificación de las fuentes documentales para la obtención de datos.

Obtención de información gráfica aplicando distintas estrategias.

Determinación los criterios de selección de la información.

Clasificación de la información temáticamente.

Determinación del almacenamiento de la información en diferentes formatos conforme a criterios establecidos.

Diferenciación de los tipos de documentación gráfica.

Determinación la estructura y los apartados de los diferentes documentos.

Elaboración de documentación gráfica y audiovisual.

Realización de manuales de estilos mediante el empleo de herramientas fotográficas y audiovisuales.

Identificación de la legislación referente a la propiedad intelectual.

Archivado de documentación.

Organización y manejo de archivos.

Fuentes documentales de estilos. Tipos: escrita, gráfica y audiovisual. Características. Topos de imágenes (fotografía e ilustración). Bancos de imágenes. Métodos de obtención de la información: estrategias de búsqueda. Criterios de selección de la información. Sistemas de captura de imágenes: escáner, cámaras digitales y herramientas informáticas. Métodos de organización e integración de los resultados de la búsqueda. Procesamiento y análisis de la información. Técnicas de clasificación de la información.

Procedimientos de archivo: formatos o soportes de archivo. Enfoques generales para la organización de archivos. Sistemas de manejo de archivos.

Pautas de creación de documentación escrita, gráfica y visual de estilos. Tipos de documentos escritos: fichas, cuestionarios, formularios y otros. Técnicas de elaboración, planificación y redacción. Estructura y apartados de los diferentes documentos. Elementos para elaborar un documento (portada, índice, tabla de contenidos, introducción, texto, ilustraciones, conclusiones y bibliografía). Pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual: planificación y composición.

El manual de estilos. Herramientas fotográficas y audiovisuales. Características, controles y funciones. Accesorios. Iniciación al tratamiento de fotografías.

Legislación sobre propiedad intelectual: derechos de autoría.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de informes.

Interés y habilidad en el manejo de aplicaciones informáticas.

Orden y control en la tramitación y registro de la documentación.

Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.

2.– Realización del estudio de la morfología externa del cuerpo humano.

Identificación de las proporciones ideales del canon de la figura humana.

Selección de aparatos y equipos para el análisis de la estructura corporal.

Realización de las medidas corporales.

Identificación de las distintas tipologías corporales del cuerpo humano.

Especificación de los rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.

Representación gráfica de la cabeza y figura humana.

Relación entre la tipología corporal y los procesos de peluquería.

Determinación de los procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen.

Relación entre el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado con la imagen global.

El canon de la figura humana. Proporción ideal de los elementos que la componen. Técnicas de representación gráfica de la cabeza humana: rostro y cráneo.

Estudio de las medidas del cuerpo humano. Aparatos y equipos para su análisis. Estudio antropométrico.

Técnicas de observación aplicadas al estudio de la imagen.

Silueta masculina y femenina: rasgos diferenciales hombre y mujer.

La tipología corporal y los procesos de peluquería. Procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen: el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado en la imagen global.

Colaboración con los objetivos propuestos en el equipo de trabajo.

Respeto y cumplimiento de las normas establecidas.

Orden y rigor en el desarrollo del trabajo.

Respeto a los protocolos de seguridad e higiene.

3.– Realización del estudio del rostro.

Identificación de los tipos de rostro.

Identificación de las líneas y puntos de referencia del rostro.

Determinación de la forma geométrica del rostro.

Caracterización de los elementos que conforman el rostro.

Relación de la expresividad del rostro con los músculos cutáneos faciales.

Caracterización de los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.

Relación de los tipos de rostros y sus elementos con las correcciones, mediante técnicas de peluquería y barbería.

Realización de representaciones gráficas de rostros y sus correcciones a través del peinado.

Tipos de rostro. Características. Teoría de la verticalidad y horizontalidad. Líneas y puntos de referencia. Estudio de las medidas del rostro sobre el plano horizontal. Estudio de las medidas del rostro sobre el plano vertical: teoría de la verticalidad y asimetrías. Geometría del rostro: los tipos de óvalos.

Estudio y análisis de los elementos del rostro: cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla y frente, entre otros.

Los músculos cutáneos faciales: tipos, características, inserción y origen.

Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones.

Características de los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.

Técnica de expresión gráfica para la realización de bocetos. Elementos y útiles de dibujo. Técnica de dibujo a mano alzada. Elementos básicos del dibujo y su aplicación en peluquería. La línea y la mancha: (estructura, formas, volumen, textura y expresión). Líneas y curvas para ondulados, trenzados y recogidos. Técnicas de sombreado. Técnicas de representación de estilos de peinados. Composición del peinado para la corrección del rostro.

Las características físicas y su relación con la imagen personal.

Correcciones del rostro a través de técnicas de peluquería y barbería.

Buena disposición e interés en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el equipo de trabajo.

Iniciativa y autonomía en el desarrollo de su trabajo.

4.– Determinación de los elementos de la iconología de la imagen.

Determinación de los niveles de percepción que conforman la imagen personal.

Interpretación de códigos de imagen.

Relación de los códigos con su significado.

Identificación de los elementos que conforman la imagen.

Determinación de las pautas de realización del test del color personal cabello-rostro.

Determinación de la influencia del color, las líneas, e volumen del cabello en la imagen.

Identificación de las características estéticas de las tribus humanas.

Identificación de las tendencias en relación con la imagen personal.

Aplicación de las técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal integral.

La iconología aplicada a la imagen personal. Niveles de percepción: características físicas objetivas, cualidades subjetivas y personalidad. Los códigos de la imagen y su significado.

Elementos que conforman la imagen. Colores y sus características, el color en peluquería como elemento iconológico. Armonía y contraste de color entre los elementos que forman la imagen personal. Líneas y formas: características, direccionalidad, movimiento y angulosidad. Tipos de líneas y formas y su percepción. La línea en peluquería como elemento iconológico. Volúmenes: influencia del tamaño, peso y densidad. Expresividad corporal y elementos sensoriales.

Test del color personal cabello-rostro. Técnica de realización: técnicas de aplicación del muestreo de pañoletas.

Características estéticas de las tribus urbanas: rasgos estéticos diferenciales.

Técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal: técnicas de observación, entrevistas, cuestionarios, tablas-parrillas, medidas, grabaciones y otras. Registro y control de la información.

Iniciativa y carácter crítico en la aportación de variables y alternativas.

Responsabilidad, en todo momento, con el trabajo que desarrolla.

Respeto y cumplimiento con las normas establecidas.

## 5.– Análisis del peinado, maquillaje y vestuario.

Relación de los tipos de actividades sociales y laborales con los requerimientos sobre la imagen personal.

Relación de los tipos de maquillaje social con sus características.

Relación del vestuario y el peinado.

Identificación de la vestimenta y sus complementos para los diferentes actos sociales.

Análisis de otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta para los distintos actos sociales.

Identificación de los tipos de estilo y sus características.

Relación entre la peluquería y otros elementos que crean estilo.

Actividades sociales y profesionales y su requerimiento sobre la imagen personal. Tipos de actos sociales privados y su relación con el peinado, maquillaje y vestimenta. Tipos de actos públicos y su relación con la imagen personal: oficiales y no oficiales. La imagen empresarial y profesional.

Requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.

Tipos y estilos de maquillaje.

Pautas generales de vestuario y sus características. Características corporales de influencia en la indumentaria y los complementos. Características personales y sociolaborales que condicionan la indumentaria y complementos. Características fundamentales de la indumentaria según la estación del año, la hora del día y el acto.

Otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta.

Estilo y personalidad: definición, tipos y características.

Participación activa en el intercambio de información.

Interés por los avances tecnológicos y reciclaje profesional.

Creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Valoración de los requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.

## 6.– Elaboración del informe del estudio de la imagen.

Aplicación de los métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente o clienta.

Elaboración de la documentación técnica de la propuesta.

Identificación de la estructura de una propuesta de imagen.

Utilización de los programas de tratamiento de imagen y diseño gráfico.

Diferenciación de los procesos para el uso de programas de diseño.

Ánalisis de los modelos de peinados para la aplicación a la imagen.

Utilización de las técnicas informáticas para retocar, cortar, cambiar de color e introducir mechas, entre otros, en los modelos de peinados.

Utilización de los procesos para archivo, visionado y comparación de imágenes digitales.

Caracterización de la conclusión de la propuesta.

Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas de la clientela.

Informe final del análisis: definición y estructura.

Herramientas de presentación del informe del estudio de la imagen.

Documentación técnica. Tipos y pautas de elaboración.

Estructuración de una propuesta de imagen: introducción, identificación de la persona, plan de trabajo, profesionales, colaboradores, calendario de actuación, presupuesto y otros.

Programas de tratamiento de la imagen y diseño gráfico. Técnicas de creación de videos. El guión. Manipulación de la línea de tiempo. Las escenas y transiciones. Introducción de títulos y audio.

Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas. Boceto y fotografía. Iniciación al tratamiento de fotografías y gráficos. Herramientas virtuales de diseño. Edición de imágenes. Técnicas de modificación de tamaños de imagen, resolución y espacio de color. Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio de color, brillo y saturación. Técnicas de corrección selectiva de color en el programa de edición de color o en el programa de gestión del color. Filtros: destramado, enfoque y desenfoque. Retoque, degradados, fundidos y calados. Opciones de aplicación de belleza: colorete, sombras, delineador de ojos y labios, lápiz de cejas y labios. Gafas. Pendientes. Almacenamiento de archivos. Formatos y campos del estudio de la imagen de aplicación. Ajustes de impresión.

Diseño gráfico asistido por ordenador. Herramientas informáticas. Fases del diseño de un elemento gráfico. Configuración de los programas de diseño gráfico asistido por ordenador. Formatos, guías y retículas. Métodos de especificación del color en un programa de diseño gráfico: RGB, CMYK y colores planos. Herramientas de diseño. Herramientas de edición. Bocetado digital. Luces, sombras y texturas. Aplicación de color a los objetos. Impresión. Almacenamiento de archivos.

Técnicas de resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.

Discreción y respeto.

Consideración de los criterios estéticos para la elaboración de una propuesta de imagen.

Buena disposición e interés en la elaboración del plan de trabajo.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías.

Módulo Profesional 8: Dirección y comercialización

Código: 1071

Curso: 2.º

Duración: 100 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

**A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1.– Aplica técnicas de organización del establecimiento de imagen personal, determinando infraestructuras y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los tipos de empresas de imagen personal.
- b) Se han establecido las condiciones generales de las instalaciones y equipamientos asociados.
- c) Se han valorado las variables que influyen en el diseño de espacios y equipamientos.
- d) Se han identificado y distribuido las diversas zonas y anexos.
- e) Se han seleccionado las instalaciones complementarias necesarias.
- f) Se han identificado los equipamientos adecuados a cada zona.
- g) Se han aplicado los parámetros que identifican la imagen de la empresa.

2.– Aplica técnicas de organización y coordinación de los profesionales, determinando los puestos de trabajo y sus funciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha especificado el organigrama del establecimiento de imagen personal.
- b) Se ha caracterizado cada puesto de trabajo.
- c) Se han establecido los sistemas de planificación de plantilla.
- d) Se han relacionado los criterios de selección de personal con la política empresarial.
- e) Se han establecido los criterios de asignación de los horarios de trabajo del personal.
- f) Se ha planificado la distribución del trabajo entre el equipo técnico.

3.– Diseña normas de atención y comunicación interpersonales, analizando sus elementos y aplicando normas deontológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre comunicación externa e interna en la empresa.
- b) Se han aplicado estrategias de comunicación eficaz.
- c) Se han elaborado protocolos de comunicación externa con clientas y clientes y proveedoras y proveedores.
- d) Se han elaborado protocolos de comunicación interna de la empresa.
- e) Se han realizado protocolos de comunicación para prensa.
- f) Se han establecido los pasos que se van a seguir para resolver conflictos.
- g) Se han establecido las normas deontológicas aplicadas a actividades de imagen personal.
- h) Se han establecido las leyes básicas de la dirección de equipos y los estilos de liderazgo.

i) Se ha planificado la organización de reuniones de trabajo.

4.– Diseña planes de formación e información, estableciendo el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los elementos de los planes de formación.

b) Se han reconocido los objetivos del plan de formación.

c) Se han establecido los instrumentos de análisis para detectar necesidades formativas.

d) Se han establecido las pautas para diseñar las acciones formativas.

e) Se han identificado los tipos de acciones formativas.

f) Se han comparado los diferentes instrumentos de comunicación para presentar la propuesta de formación.

g) Se han establecido los criterios para realizar el seguimiento de las acciones formativas.

h) Se han establecido los elementos para realizar el proceso de evaluación.

5.– Realiza operaciones de gestión técnica del establecimiento, interpretando documentación y aplicando herramientas informáticas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la documentación que se maneja en los procesos de gestión de un establecimiento de peluquería.

b) Se han determinado los sistemas para archivar la documentación.

c) Se ha identificado las aplicaciones informáticas empleadas en empresas de imagen personal.

d) Se ha configurado la aplicación informática de gestión que se va a utilizar.

e) Se ha verificado el funcionamiento de la aplicación.

f) Se ha aplicado la legislación sobre protección de datos.

g) Se han identificado los sistemas de protección, seguridad y acceso a la información de la aplicación empleada.

h) Se han establecido los criterios para asignar las usuarias y los usuarios al programa de gestión.

i) Se han introducido los datos referidos a la gestión en cuanto a clientela, productos, servicios y empleados.

6.– Elabora el plan de comercialización, diseñando distintas estrategias y acciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el concepto de marketing y se han definido sus fases.

b) Se han establecido los objetivos del plan de comercialización.

c) Se han identificado los tipos de clientes y clientes y los mecanismos de fidelización.

- d) Se ha diseñado la oferta de los productos y servicios de imagen personal.
- e) Se han descrito las características específicas de un asesor de ventas de productos y servicios de imagen personal.
- f) Se han aplicado técnicas de venta a un servicio/producto de peluquería.
- g) Se han establecido estrategias de intervención en reclamaciones o quejas.
- h) Se han establecido los objetivos e instrumentos empleados en una campaña promocional.
- i) Se han aplicado técnicas de promoción de un producto/servicio de imagen personal.

7.– Organiza la aplicación de técnicas de publicidad y merchandising, analizando su impacto en el proceso de comercialización de productos y servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los objetivos del plan de publicidad y merchandising.
- b) Se han diseñado las estrategias para realizar el plan de publicidad y merchandising.
- c) Se han identificado la publicidad y el merchandising como herramientas del proceso de venta de productos y servicios.
- d) Se han analizado los factores que intervienen en la publicidad.
- e) Se han aplicado técnicas de publicidad a un producto/servicio de imagen personal.
- f) Se han relacionado la ambientación y la organización de los espacios con el proceso de venta.
- g) Se han realizado escaparates promocionales.
- h) Se ha realizado la publicidad de los productos en el lugar de venta (PLV).

8.– Establece criterios de calidad de los procesos de imagen personal, evaluando la dinámica global y proponiendo medidas correctoras.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de calidad.
- b) Se ha caracterizado la figura de la consultora-evaluadora o del consultor-evaluador en los establecimientos de imagen personal.
- c) Se ha organizado un plan de evaluación para la detección de desviaciones en la empresa.
- d) Se han establecido los parámetros para evaluar los diferentes procesos.
- e) Se han propuesto medidas para optimizar la prestación del servicio y corregir errores.
- f) Se han diseñado acciones para resolver deficiencias que afectan a la calidad del servicio.
- g) Se han establecido sistemas de evaluación del grado de satisfacción de la clientela.

B) Contenidos:

1.– Aplicación de técnicas de organización del establecimiento de imagen personal

Clasificación de los tipos de empresas de imagen personal.

Identificación de las condiciones generales de las instalaciones y equipamientos asociados.

Valoración de las variables que influyen en el diseño de espacios y equipamientos.

Identificación y distribución de las diversas zonas y anexos.

Selección de las instalaciones complementarias necesarias.

Identificación de los equipamientos adecuados a cada zona.

Aplicación de los parámetros que identifican la imagen de la empresa.

Modelos organizativos de empresas de imagen personal. Las empresas tradicionales de imagen personal. Nuevas tendencias empresariales.

Instalaciones generales de los establecimientos de imagen personal. Diseño y distribución. Recepción y zona administrativa. Zona de ventas. Instalaciones para los y las profesionales. Instalaciones para efectuar los distintos servicios. Instalaciones complementarias.

Recursos técnicos. Técnicas de organización de equipos, herramientas, cosméticos y útiles.

Imagen empresarial. Elementos que la conforman.

Cuidado y método en el plan de trabajo.

Respeto e interés en el cumplimiento de normas de control y almacenamiento.

2.– Aplicación de técnicas de organización y coordinación de los y las profesionales.

Especificación del organigrama en un establecimiento de imagen personal.

Caracterización de cada puesto de trabajo.

Identificación en los sistemas de planificación de plantilla.

Relación de los criterios de selección del personal con la política empresarial.

Utilización de técnicas para la organización de la plantilla (horarios, turnos, vacaciones, otros).

Planificación en la distribución del trabajo entre el equipo técnico.

Organigrama del centro. Estructura jerárquica. Cargos, funciones y competencias. Necesidades de personal según la estructura del establecimiento.

La cualificación de los y las profesionales. Requerimientos mínimos. Plan de formación empresarial.

Técnicas de planificación de la plantilla. Proceso de selección de personal. Técnicas de selección: entrevista, test y otras formas de selección. El reclutamiento. Concepto y características. Sistemas de reclutamiento (interno y externo). Fuentes para reclutar. La preselección. Concepto de motivación y desmotivación. Tedio, fatiga, absentismo. Factores motivadores y desmotivadores.

Diseño del plan de acogida en la empresa.

Técnicas de organización y coordinación del horario de trabajo del personal. Técnicas de planificación de turnos, períodos vacacionales, ausencias laborales y otros. La previsión para cubrir vacantes, ausencias, bolsa de trabajo.

Técnicas de coordinación y organización del equipo de trabajo y de los medios materiales. Técnicas de distribución del trabajo a lo largo de la jornada laboral. Instrucciones al personal, medios materiales necesarios, otros.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Participación activa en el intercambio de información.

3.– Diseño de normas de atención y comunicación interpersonales.

Determinación de las diferencias entre comunicación externa e interna en la empresa.

Aplicación de sistemas de comunicación adecuados a las circunstancias (clientela, prensa, proveedoras y proveedores, otros).

Utilización de técnicas de resolución de conflictos.

Determinación de las normas deontológicas aplicadas a actividades de imagen personal.

Determinación de las leyes básicas en la dirección de equipos y los estilos de liderazgo.

Planificación y organización de reuniones de trabajo.

La comunicación externa e interna en la empresa: tipos, características y diferencias.

Técnicas de comunicación eficaz. Escucha activa. Elementos que facilitan la escucha y elementos que se deben evitar. Feedback, claridad, concreción, asertividad, empatía y otros.

Claves para una comunicación efectiva en un equipo de trabajo.

La comunicación externa con la clientela, proveedoras o proveedores. Normas de atención a la clientela. Protocolo de comunicación con la clientela. Técnicas de información de productos y servicios. Técnicas de presentación de propuestas.

Problemas en la comunicación externa: tipos y técnicas para resolver situaciones de crisis.

La comunicación interna en la empresa: comunicación ascendente, descendente y horizontal. Protocolos de comunicación interna. Técnicas para transmitir información a los equipos de trabajo. Técnicas de motivación.

Técnicas de resolución de conflictos.

Deontología profesional. Normas deontológicas aplicadas a imagen personal. Secreto profesional.

El liderazgo. Leyes básicas de la dirección de equipos (leyes físicas, de Pareto, leyes humanas)

Estilos de liderazgo. El líder autócrata, participativo, liberal, otros.

Otros tipos de comunicación o comunicación mixta. Las reuniones de trabajo. Tipos y fases de una reunión. Cómo organizar una reunión. Elementos necesarios, toma de decisiones, otros aspectos.

Interés por establecer comunicación con los demás.

Coherencia y veracidad de la información que se debe transmitir.

4.– Diseño de planes de formación e información.

- Determinación de los elementos en los planes de formación.
- Identificación de los objetivos del plan de formación.
- Determinación de los instrumentos de análisis para detectar necesidades formativas.
- Diseño de acciones formativas para distintas situaciones.
- Identificación de los tipos de acciones formativas.
- Utilización de los diferentes instrumentos de comunicación para presentar la propuesta de formación.
- Determinación de los criterios para realizar el seguimiento de las acciones formativas.
- Realización del proceso de evaluación.
- Plan de formación e información. Concepto y finalidad. Sistemas de identificación de la política de formación. Expansión de la empresa y adaptación a nuevos sectores. La formación como inversión.
- Objetivos del plan de formación de la empresa de imagen personal.
- Fase de análisis. Técnicas de detección de necesidades formativas. Instrumentos de análisis: las fuentes de información. Prioridad de necesidades.
- Diseño de las acciones formativas: estructura, características y planificación. Tipos de acciones formativas (cursos, ponencias, conferencias, demostraciones profesionales, jornadas, ferias y congresos, entre otros). Técnicas de planificación operativa (contenidos, actividades y métodos). Técnicas de planificación logística (formadoras o formadores, organización, secuenciación, temporalización, presupuesto y recursos).
- Comunicación y convocatoria del plan (contenidos, propuesta de formación e instrumentos de comunicación). Características, modo de realización, ventajas e inconvenientes. Dirección, formadores o formadoras y participantes.
- Fase de desarrollo y aplicación. Características, secuenciación y documentación.
- Fase de seguimiento y evaluación. Instrumentos de evaluación. Técnicas de Valoración de los resultados. Memoria final.
- Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.
- Toma de conciencia de la importancia de la formación continua en el mundo profesional.
- 5.– Realización de operaciones de gestión técnica.
- Elaboración de la documentación que se maneja en los procesos de gestión de un establecimiento de peluquería.
- Gestión de documentación (selección, clasificación, archivado, eliminación, otros) de empresas de imagen personal.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de empresas de imagen personal.
- Aplicación de la legislación sobre protección de datos.

Identificación de los sistemas de protección, seguridad y acceso a la información de la aplicación empleada.

Determinación de los criterios para asignar las personas usuarias al programa de gestión.

Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de datos.

Documentación. Tipos de documentación técnica y comercial. La documentación utilizada y generada en los procesos. Formatos para elaboración de documentos. Métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

Sistemas y métodos de archivo de la documentación. Criterios de selección de los tipos de archivos. El archivo físico: equipos, guías y carpetas. Metodología de archivo: fases del procedimiento de archivo. El archivo de los protocolos técnicos y comerciales.

Sistemas de aplicaciones informáticas específicas del sector: tipos, características y utilidades.

Configuración de la aplicación: asistencia técnica.

Protección de datos: legislación, sistemas de seguridad, protección y confidencialidad de la información.

Personas usuarias del programa de gestión. Criterios de asignación.

Sistemas de creación de la base de datos y tratamiento de la información. Gestión de servicios, productos, clientela y empleadas o empleados. Mantenimiento, copias de seguridad.

Interés y habilidad en el manejo de aplicaciones informáticas.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de informes.

6.– Elaboración del plan de comercialización.

Identificación de los objetivos del plan de comercialización.

Identificación de los tipos de clientes o clientes y los mecanismos de fidelización.

Elaboración de la oferta de los productos y servicios de imagen personal.

Descripción de las características específicas de un asesor o asesora de ventas de productos y servicios de imagen personal.

Aplicación de técnicas de venta a un servicio o producto de peluquería.

Aplicación de técnicas para la identificación y resolución de conflictos, reclamaciones y quejas.

Señalización de los objetivos e instrumentos empleados en una campaña promocional.

Aplicación de técnicas de promoción de un producto/servicio de imagen personal.

Conceptos básicos de marketing. Tipos de marketing.

El plan de comercialización de la empresa. Concepto y objetivos. Estrategias y acciones.

La clienta o cliente: tipos, necesidades y fidelización.

Los productos y servicios en imagen personal. Diseño de ofertas de productos y servicios. Desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios.

Técnicas de venta. Fases del proceso de venta.

La asesora o asesor de ventas.

Tratamiento y resolución de quejas y reclamaciones. Técnicas de aplicación de escucha activa y propuesta de medidas correctoras.

Las promociones. Concepto y clasificación. Principales objetivos y efectos que persiguen las promociones. Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

Campaña promocional. Fases y diseño de una campaña promocional en imagen personal. Las demostraciones profesionales y las ferias y congresos como técnicas de promoción y venta de productos y servicios.

Orden y control en la tramitación y registro de documentación.

Responsabilidad en el mantenimiento de la confidencialidad de datos.

7.– Organización de técnicas de publicidad y merchandising

Determinación de los objetivos del plan de publicidad y merchandising.

Elaboración de estrategias para realizar el plan de publicidad y merchandising.

Identificación de la publicidad y el merchandising como herramientas del proceso de venta de productos y servicios.

Valoración de los factores que intervienen en la publicidad.

Aplicación de técnicas de publicidad a un producto o servicio de imagen personal.

Organización y ambientación de los espacios con el proceso de venta.

Realización de escaparates promocionales.

Realización de la publicidad de los productos en el lugar de venta (PLV).

Plan de publicidad y merchandising. Concepto y objetivos del plan. Estrategias y acciones: fijación de propósitos, definición del mensaje, selección de medios para transmitirlo, puesta en marcha y otras.

La publicidad. Concepto y objetivos. Principios de la publicidad: atención, interés, deseo y acción.

Elementos que conforman la publicidad como técnica de venta. Estrategias publicitarias. Medios publicitarios externos (televisión, radio, prensa, vallas publicitarias, marquesinas, transporte público, publicidad online y páginas Web, entre otros), e internos (displays, expositores, carteles, escaparates, películas y otros). Los regalos publicitarios.

El merchandising en una empresa de imagen personal. Concepto. Elementos del merchandising. La ambientación general, los puntos de venta, los elementos exteriores del establecimiento y la publicidad en el lugar de venta (PLV).

Orden y control en la tramitación y registro de documentación.

Orden y precisión en la introducción de datos y elaboración de informes.

8.– Establecimiento de los criterios de calidad de los procesos de imagen personal.

Identificación de los indicadores de calidad.

Definición de la figura de la consultora o consultor o consultora-evaluador o consultor-evaluador en los establecimientos de imagen personal.

Organización de un plan de evaluación para la detección de desviaciones en la empresa.

Aplicación de técnicas para evaluar los diferentes procesos.

Formulación de propuestas de medidas para optimizar la prestación del servicio y corregir errores.

Creación de acciones para resolver deficiencias que afectan a la calidad del servicio.

Utilización de sistemas de evaluación para medir el grado de satisfacción del cliente o clienta.

La calidad. Indicadores de la calidad. Las normas de calidad aplicadas a una empresa del sector de la imagen personal.

La figura de la consultora-evaluadora o consultor-evaluador.

Plan de evaluación del proyecto empresarial.

Objetivos de la evaluación.

Métodos de análisis. Análisis interno y externo. Parámetros.

Técnicas de evaluación de: recursos técnicos, humanos e instalaciones, gestión técnica y comercial, imagen corporativa, comercialización de productos y servicios, comunicación integral de la empresa, procesos técnicos y de los protocolos de trabajo, entorno de la empresa.

Plan de intervención para la corrección de las desviaciones. Acciones, secuenciación, presentación del informe técnico a la clienta o cliente y otros.

Técnicas de valoración de las expectativas del cliente o cliente y grado de satisfacción. Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

Interés por la mejora del servicio prestado.

Interés por la mejora en la calidad del servicio.

Módulo Profesional 9: Peluquería en cuidados especiales

Código: 1072

Curso: 2.º

Duración: 80 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Organiza el cambio o mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales, analizando sus necesidades y aplicando técnicas de atención específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado técnicas de identificación de las necesidades de la usuaria o del usuario.
- b) Se ha caracterizado el perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales.

- c) Se han aplicado técnicas de relación con la usuaria o usuario.
- d) Se ha preparado el entorno donde se desarrolla el proceso.
- e) Se han aplicado técnicas de higiene y desinfección específicas.
- f) Se han establecido medidas de acomodación y recepción.
- g) Se han aplicado técnicas de análisis dermotricológico.
- h) Se han caracterizado los cuidados reparadores específicos.
- i) Se han planificado las acciones que se van a seguir para el cambio o mantenimiento de la imagen.
- j) Se han aplicado programas informáticos de cambio de imagen para realizar propuestas técnicas.

## 2.– Aplica cuidados reparadores específicos, determinando las técnicas de realización.

### Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento específicos para el cabello y cuero cabelludo.
- b) Se han establecido criterios de selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales.
- c) Se han diseñado cejas sustitutivas.
- d) Se ha realizado la corrección de cejas y pestañas.
- e) Se han aplicado cuidados específicos de manos.
- f) Se han valorado las indicaciones, contraindicaciones y el momento de aplicación de los cuidados reparadores específicos.

## 3.– Elabora pelucas y postizos, aplicando procedimientos de confección y técnicas asociadas.

### Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la forma de realización y las utilidades de la armadura.
- b) Se han establecido protocolos para la toma de medidas.
- c) Se han identificado los tipos de montura y los materiales para su realización.
- d) Se han determinado criterios de selección de materias primas para la realización de pelucas.
- e) Se han identificado materiales y herramientas para la elaboración de pelucas.
- f) Se han diferenciado las formas de realización de nudos y los efectos conseguidos.
- g) Se han realizado las técnicas para la elaboración de pelucas.
- h) Se han determinado las pautas y secuenciación para el cosido de las pelucas.
- i) Se han seleccionado técnicas de coloración, cambios de forma y longitud para las pelucas.

4.– Coloca pelucas y prótesis capilares, realizando operaciones de adaptación, sujeción y ajuste.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas previas a la colocación de pelucas y postizos.
- b) Se han realizado técnicas de acondicionamiento del cabello o cuero cabelludo.
- c) Se han establecido las precauciones para el rasurado previo a la colocación de la peluca.
- d) Se ha realizado la toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello.
- e) Se han seleccionado las técnicas de ajuste de las pelucas.
- f) Se han seleccionado técnicas y accesorios de sujeción.
- g) Se han aplicado técnicas de colocación de postizos y pelucas.
- h) Se han establecido parámetros para la realización de acabados de pelucas.
- i) Se han establecido pautas para la conservación y limpieza de pelucas y postizos.

5.– Determina alternativas a las prótesis capilares, seleccionando complementos textiles y accesorios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado complementos y accesorios para el usuario con necesidades especiales.
- b) Se han identificado tipos, formas y diseños de complementos textiles y accesorios.
- c) Se han incluido apliques capilares a los complementos textiles.
- d) Se han establecido las características y criterios de selección de materiales.
- e) Se han establecido parámetros para la selección del complemento.
- f) Se han colocado distintos complementos con criterios establecidos.
- g) Se han determinado parámetros para la higiene y mantenimiento de los complementos textiles y técnicos.

6.– Aplica técnicas de entrenamiento en el cuidado personal, estableciendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas de asesoramiento y entrenamiento en el cuidado personal.
- b) Se han establecido pautas de higiene y mantenimiento personal de la piel, pelo y uñas.
- c) Se han identificado contraindicaciones cosméticas.
- d) Se han establecido criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.
- e) Se han planificado estrategias para paliar cambios estéticos en cejas y pestañas.

f) Se han determinado técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.

g) Se han establecido técnicas de recuperación de hábitos estéticos.

B) Contenidos:

1.– Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales.

Identificación de las necesidades estéticas del usuario o usuaria.

Caracterización del perfil profesional especialista en cuidados estéticos especiales.

Aplicación de técnicas de relación con la usuaria o usuario.

Utilización de revistas y cuestionarios para obtener información.

Preparación del entorno de trabajo.

Aplicación de técnicas de higiene y desinfección específicas.

Aplicación de técnicas de acomodación y recepción.

Realización del análisis dermotricológico.

Caracterización de los cuidados reparadores específicos.

Planificación de las acciones que se van a seguir en el cambio de imagen.

Utilización de programas informáticos de cambio de imagen.

La atención a la clienta o cliente con necesidades especiales. La recepción de la usuaria o usuario. Tipos y características de clientas y clientes. Impacto emocional tras el diagnóstico médico. Cualidades y actitudes de la o del profesional.

Técnicas de relación con clientas y clientes con necesidades especiales. Análisis de las demandas de la clientela y las necesidades estéticas. El cuestionario y la entrevista.

El entorno de trabajo. Medidas de seguridad e higiene en estos procesos. La acomodación de la usuaria o usuario.

Técnicas para el análisis dermotricológico. Equipos como microcámara, microvisor, microscopio, lupa binocular, ph metro, sebómetro, lámpara de Wood, otros. Fundamento científico y características técnicas. Maniobras para el análisis, Pull test, tracción, presión, signo de Jacquet, otras. Preparación del pelo para el análisis dermotricológico.

Técnicas procedimentales para el cambio de imagen en personas con necesidades especiales. Cuidados reparadores especiales. Prótesis capilares. Clasificación y descripción. Indicaciones. Complementos. Criterios de selección.

Propuesta de cambio de imagen. Diseño de la propuesta a través de medios manuales e informáticos. Técnicas de presentación de la propuesta. Técnicas de planificación de los cambios estéticos. Técnicas de aplicación de las TIC en la propuesta del cambio de imagen. Propuesta de imagen.

Asertividad, respeto y discreción en el trato con la clientela.

Responsabilidad en todo momento con el trabajo que se desarrolla.

Interés por los avances tecnológicos y reciclaje profesional.

Orden y rigor en el trabajo.

Colaboración con objetivos propuestos en el equipo de trabajo.

## 2.– Aplicación de cuidados reparadores específicos.

Selección de tratamientos de higiene y mantenimiento específicos para el cabello y cuero cabelludo.

Selección de procesos de cambios de color, forma y longitud del cabello, en cuidados especiales.

Realización del diseño de cejas sustitutivas.

Corrección de cejas y pestañas.

Aplicación de cuidados específicos de manos.

Cuidados capilares y estéticos antes, durante y después de los tratamientos médicos.

Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo. Criterios de selección de tratamientos de higiene y mantenimiento, cosméticos específicos y pautas de aplicación. Criterios de selección de cambios de color, forma y longitud. Secuenciación y temporalización. Precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos específicos.

Criterios de corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas. Técnicas de realización (plantillas, pelo a pelo, difuminado y fijación del color). Perfilado de las líneas del ojo. Técnicas de realización.

Cuidados específicos para manos. Higiene, hidratación, nutrición, pigmentación, fragilidad, mantenimiento de manos, otros. Manicuras adaptadas. Cosméticos y útiles. Pautas de aplicación.

Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores específicos para usuarias y usuarios con necesidades especiales.

Interés por los avances tecnológicos y reciclaje profesional.

Orden y rigor en el trabajo.

Colaboración con objetivos propuestos en el equipo de trabajo.

Interés por la calidad en la atención a la clientela y el desarrollo del trabajo.

Valoración de las indicaciones, contraindicaciones y el momento de aplicación de los cuidados reparadores específicos.

Presencia personal observando las normas establecidas.

## 3.– Elaboración de pelucas y postizos.

Identificación de la forma de realización y las utilidades de la armadura.

Determinación de protocolos para la toma de medidas.

Identificación de los tipos de montura y los materiales para su realización.

Selección de materias primas para la realización de pelucas.

Identificación de materiales y herramientas para la elaboración de pelucas.

Realización de las distintas formas de nudos.

Realización de las técnicas para la elaboración de pelucas.

Determinación de las pautas y secuenciación para el cosido de las pelucas.

Selección de técnicas de coloración, cambios de forma y longitud para las pelucas.

Técnicas previas a la elaboración de pelucas y postizos. Tipos de pelucas y postizos en función del tejido que los soporta (tul o tarlatana, maya, monofilamento, otros), y en función de la región anatómica y su extensión (peluca completa, media peluca, sistema de integración capilar, otros).

La armadura o molde de cabeza. Descripción. Tipos de armadura y medidas. Toma de medidas: materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia, ficha técnica, partes y descripción de las zonas. Técnicas de elaboración de la montura. Tipos de monturas, secuencia de trabajo y materiales. Proceso de realización y adaptación. Tipos de tul o tarlatana: fino para frontis, rígido en zona trasera y elástico en zona media. Proceso de realización y adaptación. Técnicas de elección y preparación de las materias primas. Cabello natural humano o de animales y artificial. Criterios de selección de las calidades y clasificación de longitudes.

Técnicas de elaboración. Técnica del tejido o mallado. Materiales (telar, hilo, carda y tijeras, otros). Tipos de nudo (pasada de comienzo, M simple, M doble y pasada final). Técnica del picado. Materiales (porta agujas, agujas de picar, horma o soporte, alfileres de acero o espetones, tul de color, cabello natural, sintético, hilo y lana). Técnicas de ejecución de nudos: fases, forma de realización y efectos conseguidos. Técnica del cosido, pautas y secuenciación.

Técnicas asociadas. Técnicas de cambios de color en pelucas y postizos. Parámetros que determinan la selección de tintes y decolorantes. Criterios de selección de útiles. Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos. Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Criterios de selección de útiles y productos. Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos. Técnicas de cambios de longitud en pelucas y postizos. Parámetros de realización y secuenciación. Técnicas para el arreglo y adaptación del tallaje de pelucas a la clienta o cliente. Parámetros de realización y secuenciación.

Colaboración, con los objetivos propuestos en el equipo de trabajo.

Responsabilidad en todo momento con el trabajo que se desarrolla.

Capacidad de respuesta ante situaciones no previstas en los procesos.

Interés por la calidad en la fabricación de pelucas y postizos.

Presencia personal observando las normas profesionales establecidas.

Respeto y cumplimiento de las normas establecidas.

#### 4.– Colocación de pelucas y prótesis capilares.

Determinación de las técnicas previas a la colocación de pelucas y postizos.

Realización de técnicas de acondicionamiento del cabello o cuero cabelludo.

Determinación de las precauciones para el rasurado previo a la colocación de la peluca.

Realización de la toma de medidas craneales y de muestras del color del cabello.

Selección de las técnicas de ajuste de las pelucas.

Selección de técnicas y accesorios de sujeción.

Aplicación de técnicas de colocación de postizos y pelucas.

Realización de acabados de pelucas.

Aplicación de las técnicas de conservación y limpieza de pelucas y postizos.

Técnicas previas a la colocación de pelucas y prótesis capilares. Pautas de preparación y selección de útiles y cosméticos. Medidas de precaución en usuarios o usuarias con necesidades estéticas especiales. Criterios para la selección, orientación e información.

Técnicas de colocación de base de postizos. Técnicas de acomodación de la zona que hay que cubrir. Formas de colocación. Técnicas de colocación de las piezas. Ajuste al cráneo. Técnicas de adaptación de sistemas de integración capilar.

Técnicas de sujeción. Clip de sujeción (tipo peineta, tipo horquilla). Banda de sujeción. Adhesivos. Tipos y formas de presentación, forma de aplicación y retirada de restos. Otros sistemas.

Higiene postural (ergonomía).

Técnicas de conservación, higiene, acondicionamiento y acabado en pelucas de pelo natural o sintético. Parámetros a seguir en la limpieza, acondicionamiento y almacenado de pelucas y postizos. Técnicas de peinado y acabado de pelucas y postizos.

Orden y rigor en el trabajo.

Capacidad de respuesta ante situaciones no previstas en el proceso.

Interés por la calidad en la atención a la clientela y el desarrollo del servicio.

Atención en todo momento a las normas de seguridad e higiene.

Interés por los avances tecnológicos, cosméticos y reciclaje profesional.

## 5.– Determinación de alternativas a las prótesis capilares.

Caracterización de complementos y accesorios para el usuario o usuaria con necesidades especiales.

Identificación de tipos, formas y diseños de complementos textiles y accesorios.

Aplicación de apliques capilares a los complementos textiles.

Concreción de las características y criterios de selección de materiales.

Selección de complementos para distintos casos.

Colocación de distintos complementos con criterios establecidos.

Aplicación de técnicas de higiene y mantenimiento de los complementos textiles y técnicos.

Complementos textiles y accesorios. Características. Tipos: sombreros, gorras y pañuelos. Variantes, formas y diseños: pañuelo cuatro puntas, pirata, pañoletas, turbantes, gorro, gorro con fular y diademas de tela.

Características de los materiales empleados en los complementos textiles. Criterios de selección de materiales.

Técnicas previas a los complementos textiles y accesorios. Las tallas de sombreros y gorros. Armonía de colores. Complementación con el estilo y la ropa.

Técnica de colocación de complementos textiles y accesorios: Tipos y descripción. Superposición de complementos.

Técnicas de higiene y mantenimiento de complementos textiles y accesorios.

Interés por los avances tecnológicos y reciclaje profesional.

Interés por observar tendencias de moda y otros condicionantes sociales con influencia con la imagen personal.

Iniciativa y carácter crítico en la aportación de variables o alternativas.

Orden y rigor en el trabajo.

6.– Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal.

Aplicación de las técnicas de asesoramiento y entrenamiento en el cuidado personal.

Aplicación de pautas de higiene y mantenimiento personal de la piel, pelo y uñas.

Identificación de contraindicaciones cosméticas.

Selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.

Realización de asesoramientos para paliar cambios estéticos en cejas y pestañas.

Aplicación de técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.

Aplicación de técnicas de asesoramiento para la recuperación de hábitos estéticos.

Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento.

Asesoramiento en el uso de cosmética y cuidados específicos.

Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas. Contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.

Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas. Pautas para la definición de cejas y pestañas. Productos y materiales. Plantillas.

Asesoramiento en cuidados después del tratamiento. Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales. Técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos.

Amabilidad, respeto y discreción en el trato a la clientela.

Interés por observar tendencias de moda y otros condicionantes sociales con influencia en la imagen personal.

Orden y rigor en el trabajo.

Responsabilidad en todo momento con el trabajo que se desarrolla.

Módulo Profesional 10: Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal

Código: 0750

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 8

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material.
- b) Se han determinado los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización aplicables al ámbito de la estética.
- c) Se han caracterizado los diferentes tipos de agentes contaminantes.
- d) Se han especificado los elementos que conforman el sistema inmunitario y los factores que lo regulan.
- e) Se ha valorado la aplicación de las normativas vigentes en la planificación de la higiene de la cabina.
- f) Se ha reconocido el programa de vacunación obligatorio para el personal aplicador de las técnicas estéticas.
- g) Se ha justificado la gestión de los residuos producidos en el ámbito de la estética.
- h) Se ha establecido el plan de calidad en el tratamiento de residuos y en los procesos de higiene.
- i) Se han especificado los EPI utilizados en estética.

2.– Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética, revisando la estructura general del cuerpo humano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.
- b) Se han determinado las posiciones anatómicas.
- c) Se han establecido los planos y ejes anatómicos.
- d) Se han definido los términos de movimiento, relación y dirección en el espacio de la estructura general del cuerpo humano.
- e) Se han reconocido la forma, el aspecto general y las proporciones corporales.
- f) Se han identificado los factores hereditarios y medioambientales que determinan la constitución del cuerpo.

g) Se han reconocido los tipos constitucionales.

h) Se han relacionado los valores antropométricos con su aplicación en estética.

3.– Identifica pautas nutricionales saludables, reconociendo su influencia sobre la imagen estética.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los alimentos y los nutrientes.

b) Se han relacionado las características de los alimentos con la influencia de la dieta en la conservación de la salud.

c) Se ha especificado la tabla de composición de alimentos.

d) Se han determinado los procesos bioquímicos de la nutrición.

e) Se han caracterizado los componentes de una dieta equilibrada.

f) Se han relacionado las estructuras anatómicas de los aparatos y sistemas implicados en la nutrición con sus funciones.

g) Se han reconocido los procesos patológicos implicados en la nutrición que afectan a la piel y sus anexos.

h) Se han confeccionado dietas e indicaciones dietéticas recomendables.

4.– Caracteriza los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado el masaje y los tratamientos electroestáticos relacionados con el aparato locomotor.

b) Se han especificado las funciones del sistema óseo.

c) Se ha establecido la composición, estructura y clasificación de los huesos y músculos.

d) Se ha caracterizado la fisiología muscular.

e) Se han relacionado los tipos de movimientos con las articulaciones implicadas.

f) Se han reconocido las patologías del movimiento y las alteraciones óseas vinculadas a la aplicación de técnicas estéticas.

g) Se ha relacionado la ergonomía con la higiene postural y la patología derivada.

h) Se han propuesto correcciones posturales para la clienta o cliente y la o el profesional en función de análisis ergonómicos.

5.– Caracteriza los componentes del medio interno implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado la anatomía del aparato circulatorio con las funciones hemodinámicas.

- b) Se han especificado los componentes sólidos y líquidos de la sangre.
- c) Se han caracterizado la estructura y fisiología del sistema linfático.
- d) Se ha relacionado la influencia del sistema linfático con los procesos estéticos.
- e) Se han reconocido los elementos que determinan el medio interno.
- f) Se ha relacionado el equilibrio del medio interno con los aspectos fisiológicos del aparato circulatorio, del sistema linfático y de la sangre.
- g) Se han identificado las patologías asociadas a estos aparatos, con influencia en estética.

6.– Caracteriza los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han especificado las glándulas endocrinas y sus funciones.
- b) Se han establecido los mecanismos endocrinos.
- c) Se ha justificado la influencia hormonal en la piel y anexos cutáneos.
- d) Se han establecido los mecanismos nerviosos.
- e) Se ha establecido la relación entre los sistemas nervioso y endocrino.
- f) Se ha justificado la influencia del sistema nervioso en la piel y anexos cutáneos.
- g) Se han identificado los órganos sensoriales y sus funciones.
- h) Se ha relacionado la fisiología sensorial con las diferentes técnicas utilizadas en estética.

7.– Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables, relacionándolas con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el concepto de «salud».
- b) Se ha reconocido la influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
- c) Se han identificado los métodos de prevención.
- d) Se han analizado las campañas de promoción de la salud.
- e) Se han determinado los efectos de los tratamientos oncológicos en el órgano cutáneo.
- f) Se han establecido los factores desencadenantes y las medidas de prevención del cáncer.
- g) Se han diferenciado las etapas del envejecimiento corporal.
- h) Se han determinado los cambios de la figura corporal en las distintas etapas de la vida.
- i) Se han especificado los hábitos saludables que retrasan la aparición del envejecimiento.
- j) Se han establecido recomendaciones saludables para potenciar la imagen estética.

B) Contenidos:

## 1.– Determinación de las normas higiénico-sanitarias en procesos de estética.

Relación de los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material.

Caracterización de los métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados en imagen personal.

Aplicación de los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización.

Identificación de los agentes contaminantes.

Determinación de los elementos que conforman el sistema inmunitario y los factores que lo regulan.

Clasificación de los microorganismos.

Identificación de la organización del sistema inmune.

Aplicación de la normativa vigente en la planificación de la higiene de la cabina.

Descripción de los programas de vacunación obligatorios en estética.

Elaboración del plan de eliminación y gestión de residuos conforme al plan de calidad.

Métodos de limpieza, desinfección y esterilización:

Niveles de desinfección.

Métodos de desinfección y esterilización.

El área de desinfección de las instalaciones.

Protocolos de actuación en la limpieza, desinfección y esterilización de instalaciones, mobiliario, lencería, útiles y accesorios. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de imagen personal. Pautas que hay que seguir para la prevención de la contaminación.

Control de calidad de estos procesos. Cuidados y conservación del material estéril.

Agentes contaminantes: agentes infecciosos y microorganismos.

Mecanismos de transmisión. Infecciones e infestaciones.

Sistema de defensa e inmunitario:

Barreras: defensas externas e internas.

Tipos de inmunidad. Las vacunas.

La inflamación.

Respuesta inmunitaria e inmunidad.

Trastornos del sistema inmunitario con repercusión en imagen personal: las alergias.

Programas de vacunación obligatorios en estética.

Normativa relacionada con el ámbito de la estética. Legislación higiénico-sanitaria relacionada con estos procesos. Prevención de legionelosis. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de aplicación de tatuajes, micropigmentación y piercing.

Gestión de los residuos: concepto, tipología y control.

EPIS específicos de estética.

Interés por conocer la reglamentación legal, vigentes para los salones de belleza.

Respeto y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

Precisión en la aplicación de las técnicas.

2.– Caracterización de los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética.

Identificación de los componentes de una célula.

Establecimiento de relaciones entre las partes más importantes de la célula y las funciones que realiza.

Clasificación de los tejidos humanos.

Identificación de las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano.

Caracterización de las posiciones anatómicas, los planos y los ejes anatómicos.

Definición de los términos de movimiento, relación y dirección en el espacio de la estructura general del cuerpo humano.

Reconocimiento de la forma, aspecto general y proporciones corporales.

Identificación de los factores hereditarios y medioambientales que determinan la constitución del cuerpo mediante la utilización de tablas y gráficos.

Identificación de los tipos constitucionales.

Relación de las variables antropométricas con su aplicación en la imagen personal.

Organización de la materia viva:

– La célula: definición, estructura, funciones celulares.

– Tejidos animales: revestimiento y secreción, sostén, musculares y nervioso.

Estructura general del cuerpo humano:

– Regiones y zonas corporales.

– Posiciones anatómicas.

– Planos y ejes anatómicos.

– Términos de relación o direcciones en el espacio.

Términos de movimiento.

Antropometría:

- Forma, aspecto general y proporciones corporales.
- Constitución del cuerpo: factores que lo determinan (hereditarios y medioambientales).

Somatotipos o tipos constitucionales.

- Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura.
- Antropometría e imagen personal.

Interés por la adaptación a las características de cada persona.

Participación activa en el intercambio de información.

Interés por el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías.

### 3.– Identificación de pautas nutricionales saludables.

Clasificación de los nutrientes.

Relación de las características de alimentos y nutrientes con la influencia de la dieta en la conservación de la salud.

Utilización de diferentes tablas de alimentos.

Determinación de los procesos bioquímicos de la nutrición.

Identificación y realización de los componentes de dietas e indicaciones dietéticas recomendables.

Relación de las estructuras anatómicas de los aparatos y sistemas implicados en la nutrición con sus funciones.

Reconocimiento de los procesos patológicos implicados en la nutrición que afectan a la piel y sus anexos.

Los alimentos y sus nutrientes:

- Tipos y función de nutrientes.
- Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas.
- Tabla de composición de alimentos.

Procesos bioquímicos de la nutrición.

La dieta:

- La alimentación equilibrada.
- La dieta y su relación con la imagen personal.
- Los alimentos funcionales.

Fisiopatología estética relacionada con la alimentación:

- Obesidad y delgadez.
- Lipedistrofias.

- Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia.
- Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.

Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura. Análisis del proceso de la digestión. Influencia de las alteraciones del aparato digestivo en los procesos de imagen personal.

Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración: bases fisiológicas. Influencia del aparato respiratorio en los procesos de imagen personal. Técnicas respiratorias y masaje. Alteraciones respiratorias con repercusión en los procesos de imagen personal.

Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina. Influencia de las alteraciones del aparato renal y urinario en los procesos de imagen personal.

Valoración de los efectos que tienen los hábitos de alimentación, higiene y cuidado corporal sobre la salud.

Responsabilidad por adoptar medidas higiénicas y preventivas del aparato respiratorio.

4.– Caracterización de los componentes del aparato locomotor, implicados en la aplicación de técnicas estéticas.

Identificación del masaje y los tratamientos electroestáticos relacionados con el aparato locomotor.

Identificación de la composición, estructura y clasificación de los huesos y músculos.

Caracterización de la fisiología muscular y ósea.

Relación de los tipos de movimiento con las articulaciones implicadas.

Reconocimiento de las patologías del movimiento y las alteraciones óseas vinculadas a la aplicación de técnicas estéticas.

Relación de la ergonomía con la higiene postural y la patología derivada.

Descripción de correcciones posturales para el cliente o la clienta y el o la profesional en función de análisis ergonómicos.

Ergonomía aplicada a la estética: la higiene postural. Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas. Correcciones posturales.

Sistema óseo: el esqueleto. Composición y estructura. El tejido óseo. Funciones de los huesos. Las articulaciones. Clasificación de los huesos. La osificación. Control hormonal. Metabolismo del calcio.

Sistema muscular: músculos (composición y estructura). Criterios de clasificación de los músculos. Acciones y movimientos musculares. El origen e inserción de los músculos. Tejido muscular. Las fibras musculares. Localización de músculos en el cuerpo humano. Fisiología muscular: mecanismo de la contracción. Fisiología del movimiento.

Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor: masaje, tratamientos electroestéticos y otros.

Patología del aparato locomotor relacionada con la estética.

Valoración positiva de las reglas a observar para mantener en buen estado el sistema esquelético.

Valoración del masaje en el cuidado del aparato locomotor.

Interés por el buen estado del aparato locomotor teniendo en cuenta que beneficia la calidad de vida y la imagen personal.

5.– Caracterización de los componentes implicados en las técnicas de estética.

Relación de la anatomía del aparato circulatorio con las funciones hemodinámicas.

Identificación de los componentes sólidos y líquidos de la sangre.

Identificación de la estructura y fisiología del sistema linfático.

Relación de la influencia del sistema linfático con los procesos estéticos.

Relación del equilibrio del medio interno con los aspectos fisiológicos del aparato circulatorio, del sistema linfático y de la sangre.

Identificación de las patologías, asociadas al aparato circulatorio, con influencia en estética.

Anatomo-fisiología del aparato circulatorio. Ciclo cardíaco. Principios fundamentales de la circulación. El retorno venoso. Parámetros cardíacos. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

La sangre. El tejido sanguíneo: células y plasma. La hematopoyesis. Parámetros sanguíneos. Funciones de la sangre. La coagulación. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.

Sistema linfático: anatomía y fisiología. Vasos, ganglios, cadenas ganglionares y órganos linfáticos. La linfa. Factores que intervienen en la circulación linfática. Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos.

Medio interno: los líquidos corporales: regulación, composición en los distintos espacios. Intercambio capilar. Hemodinámica: factores que influyen en la dinámica de los líquidos corporales.

Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas. Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular. Efectos.

Predisposición por realizar recomendaciones profesionales de actividades que mejoren el funcionamiento del corazón y de la circulación sanguínea.

Interés por la lectura de textos y revistas referentes a bases anatómicas, fisiológicas y patológicas del sistema circulatorio linfático.

6.– Caracterización de los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas de estética.

Relación entre glándulas y hormonas, sus funciones, describiendo los mecanismos de acción de cada una de ellas.

Determinación de la influencia hormonal en piel y anexos cutáneos.

Identificación de la relación entre el funcionamiento del sistema nervioso y el estado de piel, uñas y cabello.

Descripción de la relación entre el sistema nervioso y el endocrino.

Identificación de la influencia del sistema nervioso en piel y anexos cutáneos.

Identificación de los órganos sensoriales y sus funciones.

Relación de diferentes técnicas estéticas con los órganos de los sentidos.

Sistema nervioso: organización y estructura. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Análisis de inhibidores de la transmisión nerviosa en estética (toxina botulímica y pentapéptidos). Sistema nervioso autónomo. Concepto de metámera-dermatoma y su relación con los procesos de imagen personal.

Órganos de los sentidos. Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta. Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología. Influencia en las terapias sensoriales.

Sistema endocrino. Organización glandular. Las hormonas. Fisiología hormonal. Regulación de la secreción. Influencia de las hormonas en piel y anexos.

Reconocimiento de la gran importancia del sistema endocrino como sistema regulador del organismo.

Reconocimiento de la relación existente entre los hábitos individuales de naturaleza nerviosa y su imagen personal.

Valoración positiva hacia la realización de recomendaciones adecuadas para el tratamiento estético de las alteraciones endocrinas que se manifiestan en piel y anexos.

7.– Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables.

Identificación de la influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.

Identificación de los métodos de prevención.

Identificación de las campañas de promoción de la salud.

Determinación de los efectos de los tratamientos oncológicos en el órgano cutáneo.

Identificación del envejecimiento corporal en las distintas etapas de la vida en la figura.

Determinación y recomendaciones de hábitos de vida saludables con influencia en la imagen estética.

Concepto de «salud».

Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.

La prevención primaria como método de promoción de la salud.

El cáncer. Los tratamientos oncológicos y su repercusión en la imagen personal. El cáncer y los hábitos de vida. Medidas de prevención.

El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Fisiología del envejecimiento. Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.

El asesoramiento en hábitos saludables. Evaluación de los hábitos saludables. Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.

Reconocimiento de la importancia de hábitos de vida saludables.

Interés por la lectura de textos y revistas referentes a hábitos de vida saludables, promoción de la salud y prevención del cáncer.

Módulo Profesional 11: Proyecto de Estilismo y Dirección de Peluquería

Código: 1073

Curso: 2.º

Duración: 50 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2.– Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3.– Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de preventión de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4.– Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de usuarias y usuarios o clientela, y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando éste existe.

5.– Presenta y defiende el proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del proyecto.
- b) Se ha preparado una presentación del mismo utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del proyecto, describiendo sus objetivos, principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo planteadas por el equipo evaluador.

Módulo Profesional 12: Inglés Técnico

Código: E200

Curso: 2.º

Duración: 40 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- b) Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
- c) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
- d) Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
- e) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- f) Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
- h) Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.
- i) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

2.– Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.
- b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.
- c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros.
- d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.
- e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.
- f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.
- h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.
- j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3.– Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.
- c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales, propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen, para establecer las similitudes y diferencias.

B) Contenidos:

1.– Comprensión y producción de mensajes orales asociados al perfil.

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.
- Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.
- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.
- Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.
- Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.
- Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Preparación de una entrevista de trabajo presentando su formación y sus motivaciones personales.
- Terminología específica del sector.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.
- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.
- Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.
- Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
- Participación activa en el intercambio de información.
- Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.
- Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.
- 2.– Interpretación y emisión de mensajes escritos asociados al perfil**
- Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.
- Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos.
- Uso de los signos de puntuación.

Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.

Elaboración de textos coherentes.

Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional.

Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.

Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax, páginas web.

Registros de la lengua.

Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.

Modelo de Currículum Vitae Europeo.

Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.

Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.

Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.

Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma de pensar.

Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.

### 3.– Comprensión de la realidad socio-cultural propia del país

Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación.

Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).

Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

Módulo Profesional 13: Formación y Orientación Laboral

Código: 1074

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 5

#### A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o titulada.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.– Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.– Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.– Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de la figura del empresario o empresaria y de la del trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura del trabajador o trabajadora y a la del empresario o empresaria.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.– Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.

- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

6.– Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o titulada.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación.

7.– Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

B) Contenidos:

## 1.– Proceso de inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.

Definición y análisis del sector profesional del título.

Planificación de la propia carrera:

– Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.

– Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículo-vitae, otros), así como la realización de testes psicotécnicos y entrevistas simuladas.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El proceso de toma de decisiones.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o titulada.

Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.

Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.

## 2.– Gestión del conflicto y equipos de trabajo.

Análisis de una organización como equipo de personas.

Análisis de estructuras organizativas.

Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.

Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.

Análisis distintos tipos de conflicto, intervenientes y sus posiciones de partida.

Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios.

Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.

Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.

La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.

Características de un equipo de trabajo eficaz.

Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.

Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.

Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.

3.– Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

Análisis de fuentes del derecho laboral y clasificación según su jerarquía.

Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRLET).

Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.

Interpretación de la nómina.

Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.

Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.

El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o empresaria, medidas generales de empleo.

Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.

La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).

El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.

Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Modificación, suspensión y extinción del contrato.

Representación sindical: concepto de sindicato, derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.

El convenio colectivo. Negociación colectiva.

Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo, otros.

Valoración de necesidad de la regulación laboral.

Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.

Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.

Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores y trabajadoras, especialmente en los colectivos más desprotegidos.

Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

#### 4.– Seguridad Social, empleo y desempleo

Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.

Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.

El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.

Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.

Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en la cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

#### 5.– Evaluación de riesgos profesionales.

Ámbitos de riesgo profesional.

Análisis de factores de riesgo.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.

- Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.
- Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- El concepto de riesgo profesional.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.
- Daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Interés en la adopción de medidas de prevención.
- Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.
- 6.– Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
- Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.
- Análisis de la norma básica de prevención de riesgos laborales (PRL).
- Análisis de la estructura institucional en materia prevención de riesgos laborales (PRL).
- Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.
- Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.
- El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Niveles de responsabilidad en la empresa.
- Agentes intervinientes en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) y Salud y sus diferentes roles.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (técnico básico o técnica básica en prevención de riesgos laborales).
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Valoración de la importancia y necesidad de la prevención de riesgos laborales (PRL).
- Valoración de su posición como agente de prevención de riesgos laborales (PRL) y salud laboral (SL).

Valoración de los avances para facilitar el acceso a la salud laboral (SL) por parte de las instituciones públicas y privadas.

Valoración y traslado de su conocimiento a los planes de emergencia del colectivo al que pertenece.

7.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

Identificación de diversas técnicas de prevención individual.

Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de auto-protección.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Análisis de situaciones de emergencia.

Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.

Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Urgencia médica/primeros auxilios. Conceptos básicos.

Tipos de señalización.

Valoración de la previsión de emergencias.

Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud.

Participación activa en las actividades propuestas.

Módulo Profesional 14: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Código: 1075

Curso: 2.º

Duración: 60 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 4

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2.– Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.
- b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.
- c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.
- d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.
- e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el título y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.
- j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

3.– Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pequeña y mediana empresa.
- j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

I) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

4.– Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

B) Contenidos:

1.– Iniciativa emprendedora.

Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, otras).

Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.

- Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.
- Innovación y desarrollo económico en el sector.
- La cultura emprendedora como necesidad social.
- Concepto de empresario o empresaria.
- La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.
- La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empresarios o empresarias.
- La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.
- Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.
- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.
- Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.
- Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.
- 2.– Ideas empresariales, el entorno y su desarrollo.
- Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.
- Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.
- Ánalysis del entorno general de la empresa a desarrollar.
- Ánalysis de una empresa tipo de la familia profesional.
- Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
- Establecimiento del modelo de negocio partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.
- Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.
- Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).
- La conciliación de la vida laboral y familiar.
- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.
- Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.
- Reconocimiento y valoración del balance social de la empresa.
- Respeto por la igualdad de género.
- Valoración de la ética empresarial.
- 3.– Viabilidad y puesta en marcha de una empresa.

Establecimiento del plan de marketing: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.

Elaboración del plan de producción.

Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.

Ánalisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.

Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.

Concepto de empresa. Tipos de empresa.

Elementos y áreas esenciales de una empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Trámites administrativos para la constitución de una empresa (hacienda, seguridad social, entre otros).

Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.

La responsabilidad de los propietarios o propietarias de la empresa.

Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

4.– Función administrativa.

Análisis de la información contable: tesorería, cuenta de resultados y balance.

Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.

Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.

Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.

Módulo Profesional 15: Formación en Centros de Trabajo

Código: 1076

Curso: 2.º

Duración: 360 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 22

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2.– Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han reconocido y justificado:
  - La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
  - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.
  - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del o de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y los y las miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.
- j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y los procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3.– Participa en la organización de las instalaciones y recursos, planificando las actividades y colaborando en la elaboración de protocolos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas del tutor en la empresa, comunicando las desviaciones detectadas.
- b) Se ha valorado la propia imagen personal como imagen de empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, maquillaje, peinados e indumentaria, entre otros.
- c) Se han manejado los diferentes tipos de información/documentación utilizada y generada.
- d) Se ha colaborado en la logística y aprovisionamiento de productos y materiales utilizados en los servicios ofertados por la empresa.
- e) Se han gestionado los ficheros de servicios, empleadas y empleados, clientela, productos y proveedoras y proveedores.
- f) Se han interpretado los protocolos de comunicación y atención al cliente en todas las fases del proceso (desde la acogida, la recepción telefónica o presencial, hasta la despedida de las clientas o los clientes).
- g) Se ha organizado la agenda de forma manual o informatizada.
- h) Se ha colaborado en la elaboración de protocolos técnicos, comerciales, de seguridad e higiene, de calidad y otros.
- i) Se ha gestionado el mantenimiento de las instalaciones y los equipos utilizados.
- j) Se ha trabajado en equipo, en los planes de la empresa, mostrando iniciativa e interés.

4.– Adapta los protocolos de tratamientos capilares y cuidados en usuarias o usuarios especiales, colaborando en su ejecución y optimizando los recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado las instalaciones, comprobando que los equipos y accesorios cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la normativa vigente.
- b) Se ha establecido el tratamiento, previo diagnóstico dermotricológico.

- c) Se han seleccionado los medios y productos en función de la técnica que se va a emplear.
- d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento.
- e) Se han realizado tratamientos capilares, adaptación de pelucas y complementos en el tiempo y forma adecuados.
- f) Se han aplicado las técnicas manuales de masaje capilar, según las características de la alteración que se ha de tratar.
- g) Se han realizado cuidados reparadores en clientes con necesidades especiales.
- h) Se han interpretado los procedimientos de cuidados capilares antes y después de injertos e implantes capilares.
- i) Se ha informado sobre los cuidados, las precauciones y periodicidad del tratamiento, para potenciar el resultado.
- j) Se ha cumplimentado la documentación técnica relativa a las características del cliente, al diagnóstico y a los procedimientos empleados.

5.– Realiza el montaje de peinados para medios audiovisuales y sociales, aplicando técnicas de peluquería y siguiendo los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado los peinados para medios audiovisuales, pasarela y actos sociales.
- b) Se han organizado las instalaciones.
- c) Se han reconocido las características del cabello y cuero cabelludo.
- d) Se han identificado las características del acto social, audiovisual y pasarela.
- e) Se han seleccionado los equipos, útiles y cosméticos.
- f) Se han relacionado los rasgos morfológicos con la selección del peinado.
- g) Se han identificado las técnicas de peluquería necesarias para elaborar un personaje en producciones audiovisuales y pasarelas.
- g) Se han realizado las operaciones de acondicionamiento y los procedimientos de coloración, decoloración, alisado y ondulación permanente.
- h) Se han realizado los peinados y recogidos.
- i) Se han adaptado al peinado pelucas, complementos y otras prótesis capilares.

6.– Colabora en el diseño y realización de cambios de estilo en el cabello, analizando las características de la clienta o del cliente y aplicando técnicas de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades y rasgos morfológicos de la clienta o del cliente.
- b) Se han estudiado los elementos que conforman el estilo personal de la clienta o del cliente a través de la observación, mediante un cuestionario.
- c) Se ha relacionado el peinado, maquillaje y vestuario con el cambio de estilo.

d) Se han establecido pautas de información al cliente en la presentación de la propuesta del cambio de estilo personal.

e) Se ha realizado un presupuesto conforme a la propuesta técnica planteada.

f) Se ha planificado de forma metódica la realización de los procesos implicados.

g) Se han seleccionado medios, técnicas y cosméticos.

h) Se han aplicado las diferentes técnicas de corte en tiempo y forma adecuados.

i) Se ha controlado el proceso y se han seguido las normas de calidad de la empresa.

j) Se han aplicado las medidas de higiene y desinfección.

7.– Comercializa productos y servicios, desarrollando las técnicas de marketing.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los tipos de productos y servicios que ofrece la empresa.

b) Se ha mantenido con los usuarios un comportamiento profesional propio de una empresa de servicio.

c) Se han analizado y seguido las técnicas de venta más habituales en la empresa.

d) Se han identificado las técnicas de merchandising utilizadas en el local para fomentar las compras.

e) Se ha establecido con el usuario un lenguaje técnico para informar y asesorar sobre los hábitos, productos y servicios ofertados.

f) Se han puesto en marcha los procedimientos de resolución de reclamaciones y quejas.

## ANEXO III AL DECRETO 402/2013, DE 30 DE AGOSTO

## ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

## Apartado 1.– Espacios.

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 30 alumnos/alumnas	Superficie m <sup>2</sup> 20 alumnos/alumnas
Aula polivalente	60	40
Aula técnica de peluquería	120	90
Laboratorio de cosmetología	90	60

## Apartado 2.– Equipamientos.

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<p>Equipos audiovisuales.</p> <p>Cañón de proyección.</p> <p>PCs instalados en red, con impresoras y escáner.</p> <p>Internet.</p> <p>Equipamiento aula.</p> <p>Programas de gestión de tratamiento de la imagen, diseño gráfico y digital</p>
Aula técnica de peluquería	<p>Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica.</p> <p>Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente.</p> <p>Mesa y sillón ergonómico para la profesora o el profesor.</p> <p>Pizarra.</p> <p>Tocadores con balda y espejos con luz alrededor.</p> <p>Sillones de peluquería.</p> <p>Lavacabezas con sillones.</p> <p>Secadores fijos.</p> <p>Sillas.</p> <p>Taburetes con respaldo de altura modificable.</p> <p>Carritos o mesas auxiliares con ruedas.</p> <p>Bandejas auxiliares.</p> <p>Reposapiés.</p> <p>Útiles y materiales de peluquería: moldes, herramientas de corte, lencería, material de peinado y materiales de medida y mezcla.</p> <p>Herramientas y materiales para la confección de pelucas y postizos. Cabeza de corcho, armadura y armazones.</p> <p>Herramientas para el arreglo de la barba.</p> <p>Equipos para el análisis capilar: lupas, luz de wood, medidor de hidratación, sebómetro, microcámara, microvisor y otros.</p> <p>Aparatos generadores de vapor (vaporal) y de vaporozono.</p> <p>Pañoletas para el test del color personal.</p> <p>Infrarrojos.</p> <p>Aparato generador de corriente continua y variable.</p> <p>Aparatos de calor seco: secadores de mano, tenacillas, planchas y otros.</p> <p>Aparatos vibradores para el masaje capilar.</p> <p>Aparatos emisores de calor programables.</p> <p>Equipos para la limpieza y desinfección de útiles, materiales y equipos: esterilizador por radiaciones UVC de calor seco y autoclave.</p> <p>Cámara de fotos y vídeo.</p> <p>Vitrinas y armarios para los equipos y materiales.</p> <p>Contenedores para material recicitable y contaminante.</p> <p>Botiquín.</p> <p>Almacén.</p> <p>Vestuarios.</p> <p>Sanitarios.</p>

Espacio formativo	Equipamiento
Laboratorio de cosmetología	<p>Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica.</p> <p>Mesa y sillón ergonómico para el profesor.</p> <p>Pizarra.</p> <p>Puestos individuales con corriente y mobiliario de laboratorio.</p> <p>Equipos de laboratorio: baño maría, balanza, agitador magnético, medidor de pH y otros.</p> <p>Material de laboratorio: vasos de precipitados, pipetas, espátulas, varillas de vidrio y otros.</p>

## ANEXO IV AL DECRETO 402/2013, DE 30 DE AGOSTO

## PROFESORADO

Apartado 1.– Especialidades del profesorado y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Estilismo y Dirección de Peluquería.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1064. Dermotricología	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1065. Recursos técnicos y cosméticos	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1066. Tratamientos capilares	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1067. Procedimientos y técnicas de peluquería	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1069. Estilismo en peluquería	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1070. Estudio de la imagen	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1071. Dirección y comercialización	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1072. Peluquería en cuidados especiales	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1073. Proyecto de Estética Integral y Bienestar	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco
E200. Inglés Técnico	Inglés	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1074. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1075. Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
1076. Formación en Centros de Trabajo	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco
	Peluquería	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco

o cualquier otra especialidad del profesorado que pueda aparecer en normativa reguladora.

## Apartado 2.– Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Formación y Orientación Laboral	Diplomada o Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomada o Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomada o Diplomado en Trabajo Social. Diplomada o Diplomado en Educación Social. Diplomada o Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Peluquería	Técnica o Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. Técnica o Técnico Especialista en Peluquería.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

Apartado 3.– Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada o pública de otras Administraciones distintas a la educativa.

Módulos profesionales	Titulaciones
1064. Dermotricología 1065. Recursos técnicos y cosméticos 1070. Estudio de la imagen 1071 Dirección y comercialización 0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal 1074. Formación y orientación laboral 1075. Empresa e iniciativa emprendedora	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes.
1066. Tratamientos capilares 1067. Procedimientos y técnicas de peluquería 1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda 1069. Estilismo en peluquería 1072. Peluquería en cuidados especiales 1073. Proyecto de estilismo y dirección de peluquería	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico, Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente, u otros títulos equivalentes. Técnica o Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal. Técnica o Técnico Especialista en Peluquería.
E100. Inglés Técnico	Licenciada o Licenciado en Filología Inglesa.

o cualquier otra titulación que pueda aparecer en normativa reguladora.

## ANEXO V AL DECRETO 402/2013, DE 30 DE AGOSTO

## CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS MÓDULOS PARA SU CONVALIDACIÓN, Y CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN

Apartado 1.– Correspondencia de las unidades de competencia que se acrediten de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional con los módulos profesionales.

Unidad de competencia	Módulo profesional
UC1261_3: Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.	1064. Dermotricología 1065. Recursos técnicos y cosméticos
UC1262_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.	1066. Tratamientos capilares
UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.	1067. Procedimientos y técnicas de peluquería 1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.	1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.	1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda
UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro.	1069. Estilismo en peluquería
UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.	
UC0795_3: Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.	1071. Dirección y comercialización
UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.	

NOTA: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «1072. Peluquería en cuidados especiales» y «1070. Estudio de la imagen».

Apartado 2.– La correspondencia de los módulos profesionales del presente título con las unidades de competencia para su acreditación es la siguiente:

Módulo profesional	Unidad de competencia
1064. Dermotricología 1065. Recursos técnicos y cosméticos	UC1261_3: Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.
1066. Tratamientos capilares	UC1262_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.
1067. Procedimientos y técnicas de peluquería	UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
1068. Peinados para producciones audiovisuales y de moda	UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.
1069. Estilismo en peluquería	UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro. UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
1071. Dirección y comercialización	UC0795_3: Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal. UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.